



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) EL DÍA  
OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y dada la crisis y emergencia sanitarias provocadas por el coronavirus COVID-19, y la situación de Estado de Alarma que fue declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y posteriormente prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, se concitan telemáticamente, mediante medios electrónicos y por videoconferencia, las personas que más abajo se indica, todas ellas concejales de este Ayuntamiento, siendo las doce horas y dieciséis minutos del día ocho de abril de dos mil veinte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que previamente fueron convocadas:

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES:**

**Presidente:**

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.<sup>a</sup> Ana Millán Arroyo (asiste desde el salón de sesiones del Ayuntamiento)

**Concejales:**

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. Andrés Navarro Morales (asiste desde el salón de sesiones del Ayuntamiento)

D. Luis Quiroga Toledo

D.<sup>a</sup> Sara Benito Astudillo

D. Julián Roque Jordán

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Andrés Martínez Blanes

D. Víctor Manuel García de la Rosa Carrasco

D. José Vicente Gil Suárez

D.<sup>a</sup> Encarnación Serna Corroto

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D.<sup>a</sup> María Pilar Sánchez Torres

D. Pascual Jiménez del Castillo

D. Lailien Mencía Martín

GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR ARROYOMOLINOS:

D. Juan Carlos García González

D.<sup>a</sup> María Begoña González Rodríguez

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066B6C776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081



GRUPO MUNICIPAL VOX:

D. Antonio Javier Cabello Llorente  
D.<sup>a</sup> Gema Pilar Herrero Monroy  
D. Laureano Arrogante Higuera

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS:

D. Sergio Casas López  
D.<sup>a</sup> María Dolores Parra Ruiz

CONCEJALA NO ADSCRITA:

D.<sup>a</sup> María Cristina Fernández Castaño

La Corporación está actualmente constituida por veinte miembros, por renuncia de uno que lo fue, sin que haya tomado aún posesión de su cargo la persona que ha de sustituirlo.

Actúa como Secretario, desde su domicilio particular, D. Antonio López Gómez, quien lo es del Ayuntamiento.

Habiendo sido confirmada la existencia de *quorum* suficiente y la asistencia de quienes ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano colegiado, dispone la primera de éstas el comienzo del acto, indicando que se va a guardar un minuto de silencio en honor de todos los fallecidos por la pandemia, y muy especialmente por un vecino de Arroyomolinos, que además fue concejal del Ayuntamiento desde 1999 hasta 2003, D. Jesús Garrido Domínguez, realizado lo cual se pasa al tratamiento de los siguientes asuntos, que conforman el orden del día:

**I. CONFORMIDAD DE LOS CORPORATIVOS CON QUE NO SEAN SUSPENDIDOS O INTERRUPTIDOS LOS PLAZOS RELACIONADOS CON ESTA CONVOCATORIA Y CON LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

Dada la palabra a este funcionario, informa de que se trata de que el Pleno, como órgano colegiado, acuerde mediante votación prestar su conformidad a que no sean interrumpidos los plazos que por normativa específica de la lucha contra el COVID-19 está promulgada, y que suspende los plazos de los procedimientos de las entidades del sector público.

D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Torres pregunta si se trata de que el Pleno acuerde levantar esa suspensión de plazos para poder celebrar la sesión, asintiendo este funcionario.

Sin que haya otras intervenciones, la Sra. Millán somete el asunto a votación, anunciando que lo hará nominalmente, sin que haya oposiciones a esta decisión, siendo concedida la conformidad del Pleno a la no suspensión o interrupción del plazo que media entre la convocatoria y la celebración de la sesión, por unanimidad de los veinte concejales que en este momento conforman la Corporación municipal y asisten a la sesión.

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



## II. TOMA DE POSESIÓN, COMO CONCEJALA EN PLENITUD, DE LA CONCEJALA ELECTA D.<sup>a</sup> AMELIA NOGUERA GUTIÉRREZ.

Por parte de este Secretario se confirma que la documentación que concierne a este asunto está presentada y en orden, y se puede proceder a la toma de posesión.

La Presidencia informa a D.<sup>a</sup> Amelia Noguera de que en la próxima sesión del Pleno que se celebre en condiciones de normalidad se le hará entrega de su insignia y de su medalla, procediendo, a continuación, a leer la fórmula de juramento o promesa del acto de toma de posesión: *“¿Jura o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”*.

D.<sup>a</sup> Amelia Noguera Gutiérrez, responde: *“Sí, prometo”*, por lo que queda consumada su toma de posesión como concejala en plenitud, dándole la bienvenida la Sra. Millán y agradeciéndolo ella, que se incorpora a la sesión con todos los derechos y deberes inherentes al cargo al que ha accedido, por lo que el número de corporativos asistentes desde este momento asciende a veintiuno, que coincide con el número legal de miembros de la Corporación.

## III. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SOBRE EL TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y ESTADO DE ALARMA CREADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

La Sra. Presidenta comienza su intervención poniendo de manifiesto que se está atravesando por una de las peores épocas que se recuerdan en la historia mundial como consecuencia de la crisis sanitaria que con su origen en China se ha extendido por todo el planeta, confinando a la mitad de la población del mundo en sus casas. Una situación a la que ningún gobierno estaba preparado para afrontar, con miles de afectados y de fallecidos.

Informa de que cuando comenzaron a saltar las primeras alarmas, a primeros de marzo, desde el Ayuntamiento de Arroyomolinos se fueron adoptando medidas, tanto económicas como sociales, que han sido consensuadas muchas de las actuaciones con el resto de fuerzas políticas del Pleno, así como con los sindicatos, manifestando públicamente su agradecimiento.

Explica que probablemente hayan cometido errores por el desconocimiento de la situación y a causa de la envergadura de lo que se avecinaba, pero que las decisiones han sido adoptadas prefiriendo pecar de precavidos y anteponiendo el bien general de los vecinos. Son días en los que a los políticos se les exige dejar de lado el sectarismo político y centrarse únicamente en Arroyomolinos y sus vecinos. Por tal motivo, desde el primer momento intentaron consensuar las medidas y después, en algunos momentos debido a la inmediatez de las actuaciones y a la



adaptación a los diferentes estados de alarma, tuvieron que tomarlas unilateralmente. Reconoce que pudieron en alguna ocasión fallar en la comunicación o hacerlo tarde, pero siempre han actuado desde la transparencia, el consenso, cuando ha sido posible, y anteponiendo siempre el interés general.

La realización de este Pleno no interrumpe ningún otro plazo ni ninguna de las actuaciones puestas en vigor. Responde a la petición de diferentes grupos políticos, del ejercicio democrático que todos deben ejercer, y, sobre todo, para informar a todos los vecinos de lo que acontece en su Ayuntamiento.

Hace una mención muy especial a los sanitarios, de quienes afirma que representan a la mejor España; a la policía local, que garantiza nuestra seguridad; y a los voluntarios de protección civil, de los que destaca su abnegación y espíritu de ayuda. Muestra su admiración por todas las empresas y vecinos de Arroyomolinos, que los han inundado con sus muestras de compromiso y solidaridad, haciendo máscaras de protección, viseras, donando alimentos o ropa, y cosiendo batas y mascarillas, entre otras muchas acciones solidarias. A los trabajadores municipales de los servicios esenciales, al resto de trabajadores que siguen desempeñando su trabajo desde casa, a militares, policías nacionales, guardias civiles, farmacéuticos, restauradores, distribuidores, repartidores de comida, personal de limpieza, cajeros de los supermercados, así como a todos aquellos colectivos que no han dejado que se produjera el desabastecimiento de alimentos.

Destaca el ejemplar comportamiento de los vecinos de Arroyomolinos, que están haciendo un gran esfuerzo confinados en sus domicilios siguiendo las normas y directrices marcadas. Son conscientes que en Arroyomolinos muchas de las medidas impuestas comenzaron antes y por eso el esfuerzo está siendo más largo y mayor. No tiene dudas de que si en el municipio los datos son bajos es gracias al esfuerzo de los vecinos. Desde la Corporación municipal da las gracias a los vecinos, recordando que este virus se parará entre todos.

Procede a dar la palabra sucesivamente a cada uno de los concejales del equipo de gobierno, para que informen sobre las medidas que han ido adoptando y poniendo en marcha en las diferentes áreas.

Comienza su intervención D.<sup>a</sup> Cristina Fernández, concejala de Cultura y Participación Ciudadana, manifestando que lo primero que el confinamiento obligó a realizar fue la suspensión de las actividades culturales de escuela de música, danza y baile, y que se devolverá la parte proporcional del recibo de marzo. Sobre los espectáculos programados en el auditorio, que se han trasladado todos al segundo semestre, así como las conferencias y presentaciones de libros que había programados en biblioteca. Sobre las entradas que ya habían sido compradas por usuarios, que se dará la oportunidad de la devolución del importe o de que mantengan la entrada para la nueva fecha. Sobre los préstamos de libros, que se han ido cambiando las fechas de devolución y se seguirá actuando así mientras dure esta situación para evitar penalización a los usuarios. Que



se ha fomentado e informado del uso de “e-biblio”, para que se pueda seguir accediendo a los préstamos de libros. Que se ha informado de que se ha habilitado desde la Comunidad de Madrid el portal de lector, un enlace para poder darse de alta como usuario de biblioteca. Y que dentro de las posibilidades del teletrabajo, desde la Concejalía se sigue informando y ayudando a todos los usuarios con las dudas que van surgiendo.

Continúa D.<sup>a</sup> Encarnación Serna Corroto, concejal de Empleo, Formación, Industria y Comercio, explicando que las medidas adoptadas tendentes a evitar el contagio del COVID-19, afectaron a los trabajadores del Ayuntamiento que tienen su puesto de trabajo subvencionado en cuanto a la formación, porque la Orden 344/2020, de 10 de marzo, acordó la suspensión de la actividad formativa presencial en toda la formación para el empleo, lo que afectó a algunos de los colectivos, a algunos de los programas de estos trabajadores de subvención. Hace un pequeño resumen de la situación de estos programas, diciendo que en el Programa de reactivación, ya habían terminado su formación, terminan los contratos el día 9 de abril de 2020. Programa de activación, finalizó su contrato el 29 de marzo, llevaban ya la formación muy adelantada, se solicitó a la Consejería de Sanidad permiso para finalizar la formación *on-line* y así se hizo. A quien sí ha afectado en mayor medida ha sido a los trabajadores de cualificación, tanto mayores como menores de 30 años. Los mayores habían comenzado su formación, pero es más práctica y no permitía continuarla de forma *on-line*, y los menores de 30 años iniciaban la formación en marzo. Estos trabajadores terminan sus contratos el 29 de junio y el 9 de julio. Se les traslada instrucción de la Comunidad de Madrid indicando que en el caso de que coincida el volver a trabajar con el volver a poder dar las clases presenciales, se comenzaría con la formación. También afectaría a la prácticas de los estudiantes de universidad y de los grados de FP que no pueden ir a trabajar ahora mismo igual que el resto de los trabajadores y no tendrían tutores que supervisarán sus prácticas.

Por otra parte explica que las acciones que se han adoptado desde la concejalía han sido principalmente informativas tanto a los comerciantes como a los desempleados. Se ha habilitado un espacio en la *web* del Ayuntamiento para facilitar esta información a las pymes, autónomos y comerciantes, ahí se les da traslado de todas las medidas que se han adoptado por todas las instancias gubernamentales, para poder mantener su plantilla, respecto de las ayudas de cotizaciones, suspensión de pagos de suministros, las medidas que se han adoptado por parte del Ayuntamiento en materia de impuestos. Y a los desempleados, las medidas de cómo tramitar sus prestaciones por desempleo, ayudas para desempleados; se ha dado traslado de ofertas de trabajo que les llegaban, especialmente de personal sanitario, pero también de necesidades de otro tipo como limpiadores o personal de mantenimiento. Se ha informado sobre cursos gratuitos *on-line* del SEPE y de la Cámara de Comercio, esto último tanto para las PYMES como para los desempleados.

Debido al problema informático sufrido por el Ayuntamiento aún no se ha podido colgar en la *web* toda la información que desde la Concejalía se ha ido elaborando, por lo que la han remitido a

Hash del certificado: 0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8659701FF62E1281B92E02E2164C  
FECHA DE FIRMA: 26/04/2020  
27/04/2020  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario  
Alcaldesa - Presidenta  
NOMBRE: Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



los correos electrónicos facilitados por los desempleados, que constan en la Agencia de Colocación, y por las empresas.

Al interés manifestado por el Sr. Casas sobre la transmisión a los vecinos de las medidas adoptadas por el Gobierno del país, expone que las medidas de las que se ha dado información son las adoptadas por todas las instancias gubernamentales: Gobierno de la Nación, Gobierno de la Comunidad de Madrid, y por el Ayuntamiento, sin hacer distinciones sobre el signo político del que las adopta. Se trata de ayudar dentro de la medida y en lo que toque a esta Concejalía.

Dice que se ha puesto un correo electrónico a disposición de los comerciantes para que puedan solicitar en él información, o realizar sugerencias sobre acciones por parte de la Concejalía y del Ayuntamiento, de modo que si se toman puedan ir dirigidas a los problemas concretos que les trasladen.

Se ha ofrecido la posibilidad de participar en una plataforma para canalizar el servicio a domicilio, especialmente de alimentos. Así como de participar en el canal de Arroyo Talent, donde pueden subir vídeos para entretener a los vecinos y que les puede servir de publicidad. También se les ha dado traslado de todo lo que llegaba a la Concejalía en relación con la colaboración gratuita: posibilidad de publicidad en medios de comunicación de forma gratuita, de hacer envíos, de formación *on-line*, de digitalización. Insistiendo en que se ha dado traslado siempre a empresas y a desempleados.

Toma la palabra D. José Vicente Gil Suárez, Concejal de Hacienda, para comunicar las medidas que se han adoptado desde su Concejalía, independientemente de las medidas que tienen ahora en estudio, de entre las que destaca las más importantes adoptadas hasta el momento.

Respecto de la tasa de terrazas y veladores se ha procedido a ampliar el plazo, dando una moratoria para el abono de esta tasa, pasando su fecha límite de cobro al 17 de julio. En el momento en que esté cargado el padrón con estos abonos, se va a regularizar la situación abonando o devolviendo la cantidad que corresponda proporcionalmente al tiempo que no han podido ejercer su actividad.

La tasa de vados también se desplaza al 17 de julio, y si se alargara el estado de alarma, se demoraría otro mes más.

Tasa de actividades: para las de cargo mensual, se han cargado hasta marzo; recuerda que los recibos no los genera directamente el Ayuntamiento, en este sentido desplazan lo que se iba a cargar al mes de junio, inicialmente, entendiendo que esta situación de alarma se alargará como mínimo hasta abril, y se procederá por un macro decreto a la devolución para todos los usuarios de la cantidad correspondiente al período de actividad que no han disfrutado; en principio será



marzo, puesto que abril y mayo no se han cobrado, y se descontará directamente del recibo que se vaya a cargar. En el caso de las de cargo trimestral, acerca de las cuales habría correspondido ahora el cargo del segundo trimestre, se ha paralizado y hasta que se levanten las restricciones no se tomará la decisión de cuándo se procederá al cargo. Entienden que si todo sigue así, será a finales de mayo o primeros de junio, teniendo claro que respecto del primer trimestre, las tasas que ya se han abonado serán también prorrateadas para su devolución parcial en relación con la parte no realizada de esas actividades.

Por lo que atañe al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), se le ha dado orden a la entidad colaboradora de paralizar la emisión de los recibos y se ha ampliado el plazo de período voluntario hasta el 17 de julio, aplicando una moratoria de mes y medio, aproximadamente, y ya se verá si se tiene que ampliar este plazo.

Afirma que en la actualidad se están estudiando otras situaciones, como la del IBI. Muchos vecinos tienen el pago de IBI prorrateado y se paga desde febrero. El Ayuntamiento no emite esos recibos, es la entidad financiera, en este caso La Caixa, quien los gira, con el padrón que le entrega el Ayuntamiento a primeros de año. Se está pensando qué medidas se puede tomar, como pudiera ser modificar la Ordenanza para poder desplazar el cobro a más tiempo.

Comienza con su intervención D. Víctor Manuel García de la Rosa Carrasco, Concejal de Turismo, Patrimonio y Archivo, centrándose en esta última área, ya que mientras dure el estado de alarma la actividad en las áreas de patrimonio y turismo son nulas, según refiere. Aún así el personal de la Concejalía está contestando los correos que les envían y en contacto con las Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid que son competentes.

En cuanto al personal de Archivo, informa de que está trabajando desde el domicilio desde el primer momento. Se llevaron varias carpetas de documentación para clasificar y ordenar, listados para cotejar, depurar y normalizar; índices para corregir y cerrar, lo cual servirá para actualizar el tesoro, ya que es un elemento vivo. Además todo el trabajo podrá servir en un futuro para una migración. Aparte del trabajo en el archivo de oficina, se sigue realizando labores en el archivo histórico, con aquellos documentos sobre los que se está trabajando y para mantener su conservación correcta, se realizaron previamente fotografías por el personal especializado y los técnicos del archivo, manteniendo la estructura del legajo y la composición de la caja. Sobre estos documentos se realizan los procesos de catalogación e indización, y en aquéllos cuya importancia sea muy relevante se hace una transcripción y descripción bibliográfica. Además el archivo de Arroyomolinos, como parte de los archivos municipales de la Comunidad de Madrid, sigue trabajando en la actualización de la base de datos de autoridades de la Comunidad de Madrid. Finaliza agradeciendo el trabajo al personal del archivo.



Toma la palabra D. Andrés Martínez Blanes, Concejal de Urbanismo, indicando que desde que el Estado aprobó las medidas de confinamiento con el estado de alarma, en la Concejalía de Urbanismo se puso a disposición de los vecinos de manera presencial al Jefe de los Servicios Técnicos, al Jefe de los Servicios Jurídicos, además del Técnico correspondiente para las licencias de obra mayor y de primera ocupación, dado que en muchos casos se requiere la actividad presencial para la concesión de este tipo de licencias, y debido a que la construcción como tal era una actividad permitida a pesar de no entrar dentro de las actividades esenciales.

A partir del día 1 de abril las medidas de confinamiento se endurecen, provocando que la construcción no sea una actividad permitida, por ello la actividad presencial de sus técnicos tampoco debe llevarse a cabo, y la Concejalía solo responde por *e-mail* a las solicitudes de información, que no de gestión ni tramitación, para mantener informados a vecinos, promotores y demandantes de cualquier tipo de licencia de actividad.

En previsión de que el escenario de confinamiento vuelva a ser el mismo que había el 15 de marzo, debido a la desescalada del confinamiento que se llevará a cabo posiblemente la semana que viene, se van a adelantar a los acontecimientos y han establecido un dispositivo simplificado de concesión de licencias de obra menor y la activación de las licencias en curso, sobre todo de la obra mayor, de la manera más ágil posible, con el fin de ayudar a dar un impulso a la actividad económica y empresarial de este país. Hasta ahora han sido los sanitarios, policías, bomberos, protección civil, transportistas, farmacéuticos, cajeros y todos los que están englobados en la actividad esencial como reza en el Real Decreto 10/2020, los que han mantenido con los recursos mínimos a este país, pero la economía es de todos, deben hacer lo posible con el menor número de trabas burocráticas y facilitando los trámites administrativos para que empresarios y trabajadores vuelvan al estado previo a la crisis del COVID.

Por lo que la Concejalía de Urbanismo, dentro del ámbito que le compete, ofrecerá todo tipo de facilidades para que los empresarios puedan retomar la actividad y llegar cuanto antes a niveles previos a esta pandemia.

Procede D. Julián Roque Jordán, Concejal de Educación, Deportes, Juventud y Festejos a informar sobre sus áreas. Dice que el Ayuntamiento decidió suspender todas las actividades deportivas, culturales y educativas el pasado 10 de marzo. El equipo de gobierno tomó la decisión de suspender el pago de la cuota mensual, y se procederá de oficio a la devolución de las cuotas que ya fueron cobradas.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid decretó el cierre de colegios el pasado 10 de marzo. Desde entonces la coordinación entre las Directoras de los centros del municipio, la Comunidad y la Concejalía ha sido muy buena. Aprovecha para dar las gracias a directores y docentes por la labor y el esfuerzo tan importante que están haciendo estos días, preparando material, contactando con los alumnos, transmitiéndoles tranquilidad.

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8659701FF62E1281B92E02E2164C

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081





La Comunidad de Madrid facilitó un menú de comida diario a los 11.500 niños con beca de comedor por renta mínima de inserción. La coordinación entre la Comunidad, las directoras, Telepizza y el Ayuntamiento ha sido muy buena. Desde cada centro se comunicó a las familias estas medidas y Telepizza preparó un plan de entrega que hasta la fecha ha funcionado de manera satisfactoria. Para casos fuera de los contemplados en esta ayuda, estamos en continua coordinación con las Directoras de los centros para que les hagan llegar casos de necesidad que conozcan a través de las familias y el Ayuntamiento los gestiona a través de servicios sociales. En principio sólo les han llegado dos casos y están siendo tramitados.

Desde el Servicio de Asesoramiento Psicopedagógico de la Concejalía de Educación, han puesto en marcha una línea de asesoramiento *on-line* a las familias y estudiantes para ayudarles a resolver dudas sobre cómo afrontar esta situación. Se trata de un refuerzo al programa de parentalidad positiva que se da desde la Concejalía y que se extiende a todas las familias del municipio. Además este servicio está dando apoyo a la Policía Local, dotándola de material para gestionar esta situación de crisis, poniéndose a su disposición para cualquier consulta que pudieran necesitar.

Los monitores deportivos y de ocio y tiempo libre están preparando material como manualidades, deporte en casa, ejercicios, para mantenernos activos. Estos vídeos forman parte de la campaña "Arroyomolinos no para", que se puede consultar en el canal de Youtube Arroyomolinos.Madrid.

Continúa D.<sup>a</sup> Sara Benito Astudillo, Concejala de Política Social y Familia, informando de las medidas adoptadas por sus Concejalías. Comienza con el área de servicios sociales, diciendo que desde que se acordó la suspensión de la atención a los usuarios de forma presencial, la Directora y el Departamento de administración, con los trabajadores sociales, se pusieron a dar esa atención vía telefónica y vía correo electrónico. Se empezó a realizar llamadas telefónicas, con el objetivo de hacer un seguimiento efectivo, sobre todo a aquellos colectivos considerados de especial vulnerabilidad. Por otro lado, se ha mantenido un contacto estrecho con la empresa de ayuda a domicilio por si hubiera algún caso especial que ellos no pudieran atender, poder hacerlo desde la Concejalía en coordinación con Protección Civil. De momento mantiene un contacto estrecho todas las semanas y no hay ningún caso especial, a excepción de uno que está siendo atendido en cuanto a logística de compra.

De las llamadas recibidas, en torno a un poco más del 90% son sobre ayudas económicas, sobre la moratorias de pagos. Se les atiende según las normas que llegan desde el Estado, la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento, con la Ordenanza.

Además de los casos que atiende el Ayuntamiento, Cruz Roja por su parte, como complemento a las ayudas, se ofreció ayudar si había algún caso urgente, de especial atención. Se ha atendido a unas seis familias aparte de la ayuda que reciben del Ayuntamiento.

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066B76C410CE  
FE197BB8118A8659701FF62E1281B92E02E2164C

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081



De todas las llamadas recibidas, son veintiún usuarios los que precisan una ayuda urgente económica y así se está tramitando. También se está trabajando en un protocolo para los nuevos casos que se presenten en un futuro. Hay coordinación con los colegios por si surge algún caso que la Concejalía no tenga detectado.

Da las gracias al personal de la Concejalía porque tienen medios limitados para hacer un seguimiento más específico desde el teletrabajo que desde la Concejalía.

En cuanto al Punto de Violencia de Género sigue siendo atendido por teléfono y por correo electrónico. Se ha atendido a sesenta y seis llamadas y la Concejalía está de manera sistemática en contacto con las mujeres que necesitan este tipo de servicio.

Por lo que hace al área de mayores, dice que desde que el día 6 de marzo, en que se procedió al cierre del centro según la directriz de la Comunidad de Madrid, se ha mantenido un contacto estrecho con cada uno de ellos a través del móvil que tienen de la Concejalía y de Telegram. Se les envía con frecuencia actividades que puedan desarrollar (pilates, clases de guitarra, clases de meditación). Se les envía mensajes y se llama uno por uno por si necesitan ayuda. Son 1.026 mayores a los que se ha llamado y se mantiene un contacto estrecho con ellos.

En el área de sanidad, aún no teniendo competencia, se está en contacto estrecho y directo con el centro médico, para detectar cualquier necesidad que puedan.

En cuanto al centro de protección animal, siguiendo con lo previsto para el resto del municipio, se adoptaron medidas restrictivas en cuanto a los voluntarios, suspendiendo cualquier tipo de actuación por su parte, y manteniendo en el centro estrictamente a las personas que por contrato pueden estar allí, asegurando la salud de los animales y la salubridad del centro.

La Sra. Presidenta da paso a D. Luis Quiroga, Concejal de Mantenimiento de la Ciudad, momento en el que se produce una interrupción de la emisión durante unos minutos por incidencias técnicas que, una vez subsanadas y restablecida la emisión, determinan la reanudación de la sesión, manifestando el Sr. Quiroga que la Empresa Municipal de Gestión de Servicios (EMUGESA), en la gestión de esta crisis que lamentablemente se está sufriendo con motivo del contagio masivo del COVID-19, no sólo ha contribuido con el establecimiento de medidas de protección de carácter interno, sino que se ha anticipado en todo momento con medidas preventivas, con antelación a otras medidas posteriores establecidas por decretos estatales, participando además de manera activa en la lucha contra este virus en el ámbito de sus competencias y posibilidades.



Como muestra de ello, resume una batería de al menos once medidas adoptadas desde los primeros días de marzo de 2020, antes incluso de reconocerse por parte de otros organismos la especial gravedad de la crisis.

Sumándose a la línea de medidas de la Comunidad de Madrid, que anticipó el extraordinario riesgo para el colectivo de mayores, determinando el cierre temporal de centros de mayores desde el 6 de marzo, EMUGESA hizo extensiva esta directriz a su propia actividad aplicando la suspensión de actividades y cuotas dirigidas al colectivo de la tercera edad en cualquier centro municipal. Estas medidas fueron publicadas en su página *web* y comunicadas individualmente a todos los usuarios afectados.

Tan solo un día después, 10 de marzo, tras conocer la suspensión de actividades escolares por la Comunidad de Madrid, desde EMUGESA en conjunto con el gobierno municipal se decidió la suspensión de todas las actividades deportivas al público en el complejo deportivo La Dehesa y el centro de pádel Las Matillas desde el día 11 de marzo.

Insiste en las fechas porque cree que son determinantes para poder valorar la gestión preventiva realizada desde EMUGESA, ya que suspendió el uso al público de sus instalaciones cuatro días antes de decretarse el estado de alarma por el Gobierno de España, que restringió estas actividades el día 15 de marzo.

En el ámbito laboral interno, también desde el mismo día 11 de marzo, y tras las reuniones mantenidas con el equipo de gobierno respecto del personal del Ayuntamiento y de EMUGESA, se establecieron también medidas internas de prevención contra el COVID-19 para el personal de EMUGESA, lo cual fue transmitido a los trabajadores vía circulares internas en la misma fecha, contemplando, entre otras:

- Flexibilidad horaria para el desempeño del trabajo en todas las secciones de actividad de la empresa (jardinería, centros deportivos, conserjería, etc.) para la reducción de personal por turnos y departamentos, y garantizar con ello las medidas de distanciamiento social recomendadas en los centros de trabajo.
- Habilitación del teletrabajo para puestos administrativos y de gestión departamental, con excepción de directores y responsables.
- Información preventiva e higiene frente a COVID-19 a todos los trabajadores.
- Implementación de dispensadores, geles hidroalcohólicos, guantes y mascarillas para el desempeño del trabajo.



El viernes 13 de marzo, por Decreto de Alcaldía se procedió a la suspensión de atención presencial en todas las dependencias de EMUGESA (oficinas, complejo deportivo La Dehesa y centro deportivo de pádel). Esto fue publicado como noticia *web*, de nuevo anticipando y cumpliendo con las recomendaciones de la Comunidad de Madrid, que ese mismo día determinó el cierre de las actividades recreativas y de las atenciones al público en sus dependencias institucionales y públicas.

Una vez decretado el estado de alarma por el Gobierno central, el 14 de marzo, desde el lunes 16 de marzo se aplicaron medidas internas de auto-protección frente al COVID-19 a personal de EMUGESA, a través de circular interna y comunicadas a la representación sindical e intensificando:

- El protocolo general de actuación por departamentos, con una mayor reducción de personal, habilitando teletrabajos en puestos que técnicamente podían ser habilitados y se dotó de mayor EPIs.
- El protocolo especial de auto-protección, en el departamento de jardinería:
  - o Reducción de personal a diez personas diarias destinadas a actuaciones de participación activa en crisis COVID-19 con cuadrillas de desinfección con el camión cuba, y labores de desbroce y limpiezas preventivas para evitar el crecimiento desmedido frente a un futuro riesgo de incendios en las próximas fechas.
  - o Establecimiento de protocolo de uso individual de vehículos.
  - o Limpieza y desinfección diaria de equipamientos.
  - o Uso de mascarillas, guantes e hidrogeles.

Paralelamente desde los servicios de gestión de los diferentes departamentos se mantiene información telefónica y electrónica con vecinos, usuarios, clientes y proveedores durante el estado de alarma como:

- La publicación de 19 de marzo con información sobre suspensión de plazos administrativos en procesos en tramitación de EMUGESA (que suspende y amplía plazos de convocatoria de cualquier licitación o proceso abierto).
- Las distintas iniciativas de entrenamientos en casa que desde el complejo deportivo La Dehesa se están difundiendo a través de la *web* y sus redes sociales para mantener activos en sus hábitos deportivos a los vecinos del municipio.

FECHA DE FIRMA: 26/04/2020  
27/04/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaldesa - Presidenta  
NOMBRE: Antonio López Gómez Ana Millán Arroyo  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081



En el capítulo de ayudas para superar esta crisis y reducir en la medida de lo posible su impacto sobre la economía de familias y negocios, el Consejo de Administración se reunió telemáticamente, con carácter extraordinario, el día 25 de marzo, para aprobar el plan de flexibilización de pagos de rentas de alquiler de inmuebles de la empresa. Se publicó en *web* y se comunicó individualmente a todos los arrendatarios.

Estas medidas de aplazamiento de la renta del mes de abril, prorrogable para subsiguientes meses en caso de continuación del estado de alarma, está dirigida a arrendatarios de viviendas y locales que con motivo de la crisis han sufrido una disminución de sus ingresos por extinción, ERTE, reducción jornada o decreto de suspensión de actividad. Con esta medida, EMUGESA nuevamente se anticipó a las recientes medidas aprobadas el pasado día 2 de abril a nivel estatal sobre moratorias de renta a personas en riesgo de vulnerabilidad social y económica, habiendo EMUGESA aplicado un acuerdo previo de condiciones y estructura similares y facilitando los medios para su acogimiento.

También para contribuir en la reducción de este impacto económico se ha previsto la suspensión de emisión de recibos por cuotas de actividades deportivas del centro deportivo durante el estado de alarma, publicado en nuestras *web* y telefónicamente a socios y abonados.

Toda esta coordinación y preparación previa, facilitó que desde el mismo 29 de marzo, momento en el que se decretó una ampliación de las restricciones de movilidad a la actividad laboral por parte del Gobierno, se pudieran aplicar de forma inmediata al personal medidas adicionales de restricción de movilidad y permisos retribuidos para personal de EMUGESA, ya que de hecho se venían aplicando antes medidas similares, tales como:

- Establecimiento de servicios esenciales:
  - o Servicio de jardinería en labores de limpieza, desbroce y descontaminación con la reducción de servicios mínimos establecidos previamente.
  - o Servicios de limpieza en centros y servicios de control y auxilio de aparcamientos públicos y dependencias municipales esenciales.
- Establecimiento de permiso retribuido a puestos presenciales de carácter no esencial.
- Se dio traslado de los criterios generales de permiso retribuido al Presidente del Comité de Empresa el día 30 de marzo de 2020.

Desde EMUGESA, incluso antes del recrudecimiento de esta crisis, se han empleado todos los recursos para la prevención y protección frente al contagio en la parte que le correspondía. Pero no cabe en este momento más que trasladar este agradecimiento a todos los trabajadores de

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BCT76C410CE  
FE197B88118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081





EMUGESA y también a sus clientes, socios y proveedores, verdaderos protagonistas, que cada uno desde su función y responsabilidad, están siendo ejemplo de cómo combatir esta dura crisis.

Termina su intervención dirigiendo sus más sinceras condolencias a aquellas personas que tristemente han sufrido la pérdida de un ser querido por esta crisis, lamentablemente como han podido conocer, algunas de ellas familiares de trabajadores de esta empresa, transmitirles ánimo en estos difíciles momentos y su más sincero pesar.

La Sra. Presidenta le solicita que, en cuanto a la recogida de residuos con la empresa URBASER y la limpieza con Limpiezas Moraleja, cuente que acordaron el no perjudicar a los trabajadores y seguir pagando todo, confirmando el Sr. Quiroga que se tomó la determinación de que los servicios se siguieran cumpliendo bajo criterios mínimos en todas las dependencias municipales. Del mismo modo, desde la Concejalía de Servicios Generales se ha procedido a desinfectar dependencias municipales, empezando por los aparcamientos, y se seguirá con los edificios municipales, también en los colegios, de los que se está encargando la empresa de limpiezas, que lo está haciendo de manera más exhaustiva para que cuando se vuelva a la normalidad o se pueda regresar a este tipo de dependencias esté todo en perfecto estado de limpieza y de desinfección.

Finaliza las intervenciones del equipo de gobierno D. Andrés Navarro Morales, Concejal de Personal, Presidencia, Comunicación, Transparencia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, quien, uniéndose a las condolencias, procede a informar de las actuaciones realizadas en sus áreas.

En materia de comunicación y transparencia lo primero que se hizo fue establecer un protocolo y unas pautas de comunicación como herramienta fundamental en una situación de crisis sanitaria. Su objetivo fue mantener informado al máximo a toda la población tanto con contenidos propios como contando medidas económicas y sociales que durante este mes han adoptado en esta Administración y otras de rango superior. Han potenciado la respuesta a los ciudadanos a través de redes sociales, a través de Facebook, de Twitter y del correo electrónico, porque en este momento es cuando más tiene que notar el ciudadano que están a su lado. En este sentido las redes sociales son las que más han cobrado importancia gracias a que son un canal de comunicación que ha permitido estar conectados y comunicados con los ciudadanos. Se han realizado unas ciento diez publicaciones en Facebook, Twitter e Instagram desde el día 9 de marzo, con avisos, consejos, advertencias, alternativas de ocio para las familias, con el anuncio de medidas adoptadas por el Gobierno municipal, así como iniciativas solidarias, etcétera. Además, se han emitido una veintena de notas de prensa y la Alcaldesa ha concedido 5 entrevistas para informar sobre todas las medidas adoptadas por el Ayuntamiento. Aparte de campañas en Youtube, como "Arroyomolinos no para", donde se ha canalizado todo el talento de los ciudadanos de Arroyomolinos, con más de cincuenta vídeos en los que cada vecino con sus habilidades informa de cómo se puede hacer deporte, disfrutar de la cultura, consejos comerciales, etc.



Informa también de que el Ayuntamiento ha sufrido un ataque informático, del que no da muchos detalles porque se está en abierto y no se sabe si el autor del ataque está conectado. Simplemente comunicar que el día 22 de marzo se sufrió un incidente de seguridad, que ha tenido como consecuencia el borrado de los datos de la Administración. Se puso el lunes 23 de marzo la correspondiente denuncia en el departamento del CNI, CCN-CERT, y se está investigando conjuntamente para ver cuáles han sido las consecuencias y la forma de recuperar los datos que se haya podido perder en ese ataque informático. Dice que el Ayuntamiento no ha sido la única Administración que ha sufrido este ataque, también otras de rango superior y otros Ayuntamientos lo han sufrido, y que ahora lo más importante es recuperar cuanto antes la mayor parte de la información posible.

Desde la parte de personal empieza agradeciendo a los sindicatos su labor, su función, su colaboración, su responsabilidad. Ha sido brutal la labor de los sindicatos desde principios de marzo cuando llegaron las primeras noticias del virus. Cómo se pusieron manos a la obra y cómo no han parado de dar propuestas y de llegar a acuerdos con este equipo de gobierno.

El pasado día 10 de marzo, y ante las noticias que se estaban produciendo, se organizó una reunión en el despacho del Concejal de Personal, en la que estuvieron presentes, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, el responsable del Departamento de Comunicación, el responsable de los medios informáticos, el Concejal de Servicios Generales, el Concejal de Personal y la Jefa de Recursos Humanos, donde empezaron a ver las primeras acciones a llevar. De esta reunión salió una nota informativa, en la que se recogían todas las medidas preventivas contra el COVID-19, que desde ese momento iban a ser implantadas en el Ayuntamiento. Este documento señalaba, entre otras, las medidas que se iba a tomar después, como el cierre de las instalaciones deportivas, de biblioteca, etc., y recogía las condiciones laborales de los trabajadores ante esos cierres que se iban a producir. En este primer documento lo que se hace es flexibilizar la jornada, para que los trabajadores puedan trabajar desde nueve de la mañana a nueve de la noche, para minimizar la cantidad de trabajadores en el Ayuntamiento y, en aquellos casos que no fuera posible este tipo de flexibilidad, y siempre que tuvieran a su cuidado niños o mayores dependientes, se empezaba a habilitar ya el teletrabajo el día 10 de marzo.

El día 13 de marzo viendo las noticias siguieron tomando medidas de flexibilidad laboral y familiar y aconsejaron a todos aquellos trabajadores con patologías previas que se fueran a teletrabajar, informándoles uno a uno telefónicamente.

El día 16 de marzo convocaron con carácter de urgencia, una reunión con los agentes sociales y se decide qué departamentos son esenciales para el Ayuntamiento. Se envía a todo el mundo a casa con teletrabajo y en aquellos departamentos que son esenciales, sólo habrá una persona física en los edificios municipales para seguir dando el servicio mínimo. Los departamentos son ocho, se pasa de una presencia de casi trescientos trabajadores a una

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020  
HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BCT76C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos.org - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo





presencia física de diez o doce trabajadores como máximo. Además en este acuerdo lo que se hace es potenciar la atención al ciudadano a través de teléfono y del correo electrónico con los conserjes del Ayuntamiento haciendo turnos para que siempre haya un conserje más en las dependencias municipales para cubrir ese servicio.

Con los departamentos que se consideran esenciales se elabora un cuadrante de los empleados públicos que lo componen y qué empleado estará cada día en su puesto de trabajo.

El día 19 de marzo se envía un comunicado informando de que quedan suspendidos todos los permisos de días libres y vacaciones, y que los empleados tienen que teletrabajar en sus dependencias.

En el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales desde el día 3 de marzo se comenzó con la instalación de geles y carteles en dependencias municipales, con medidas preventivas para evitar la propagación dentro del Ayuntamiento. Desde prevención el trabajo ha sido brutal evaluando los puestos de trabajo en cada una de las decisiones que se iban tomando, no enumera las medidas preventivas puesto que ya son conocidas, pero en la documentación cuenta con 70 u 80 hojas con las medidas que se han ido adoptando, especialmente en Policía una vez que ya fueron declarados los departamentos esenciales se fueron tomando medidas con ellos.

El mejor resumen con el tema de personal y con las medidas que se ha adoptado, es que no existe ningún caso confirmado de coronavirus en el Ayuntamiento, y tan solo hay un caso en Policía.

En el área de Policía Local, el día 9 de marzo se comenzó con un ambicioso plan de contingencia, que ha tenido como objetivo la protección de todos los miembros de este Cuerpo, así como a la ciudadanía, y garantizar un servicio público esencial durante el desarrollo de las medidas extraordinarias del estado de alarma, con base en las diversas medidas de protección.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 463/2020, la función principal del Cuerpo de Policía ha sido velar por el cumplimiento de las limitaciones a la circulación de personas y vehículos, así como de las actividades industriales y comercio de hostelería, velando por el normal funcionamiento de los medios de transporte, centros sanitarios y centros de alimentación.

Desde la Jefatura de Policía, en coordinación con la Concejalía, se ha procedido a dar las instrucciones pertinentes a los oficiales responsables de los turnos de trabajo para que todos los grupos actuaran con las siguientes directrices: a primera hora de la mañana en las aperturas de los locales de alimentación más concurridos de la localidad, como Mercadona, Carrefour, Lidl o Hipercor, se comprobará junto con el personal de seguridad, que todos los asistentes guarden la distancia de seguridad sanitaria tanto en sus accesos como en su interior. Respecto al transporte,



se vigilan las paradas de transportes colectivo, tanto urbano como interurbano más concurridos, a efectos de que se lleve una ordenación en los accesos al interior de los vehículos, así como detectar que los viajeros realicen su traslado conforme a los casos permitidos en el Real Decreto. Así mismo, se realizan en ambos turnos de trabajo, controles en las vías públicas vigilando que tanto los peatones como los vehículos particulares se ajusten a los casos permitidos. Igualmente se ha acordado acudir al centro de salud para comprobar que su funcionamiento se realiza con normalidad, asistiéndoles en las necesidades que refieran. De igual modo se ha establecido un dispositivo para que los policías se encuentren en las inmediaciones a la hora del cierre de las farmacias de la localidad, por ser uno de los comercios que más tardan en finalizar su jornada y por lo tanto más vulnerables, a fin de evitar actos ilícitos que puedan cometer aquellos individuos que aprovechan el confinamiento de la población para perpetrar sus actos delictivos.

Todas estas funciones se han considerado de vital importancia a día de hoy y mientras continúe el estado de alarma en el que se encuentra el país, dando cumplimiento por un lado a lo ordenado por el Ministerio del Interior y, por otro, asegurando que el acatamiento de las normas por los ciudadanos evitará o al menos reducirá la propagación del virus. No obstante, el Cuerpo de Policía continúa atendiendo los requerimientos de los ciudadanos, a través de sus llamadas, que básicamente se agrupan en molestias de ruidos originados como consecuencia de las semanas de confinamiento de la población, llamadas alertando de aquellos ciudadanos irresponsables con el cumplimiento de las normas adoptadas y que no obedecen a la autoridad y llamadas sobre consultas relacionadas con la posibilidad de transitar por las vías públicas.

Agradece el grado de implicación por parte de muchos policías que han solicitado trabajar fuera de su jornada de trabajo de manera altruista. A éstos se les ha encomendado vigilar los parques públicos y vías pecuarias a través de las Bicis-e, que están funcionando de forma muy eficaz para aquellos ciudadanos que intentan burlar las normas y escabullirse sobre terrenos menos vigilados.

Como consecuencia del trabajo realizado durante todo este tiempo desde el inicio del estado de alarma, se ha procedido a la identificación y denuncias por incumplimientos, que detalla a continuación:

| ACTUACIONES | Identificados en vía pública | Detenidos por actos de desobediencia o resistencia | Propuestas de sanción por incumplimiento | Vehículos interceptados sin autorización para circular | Llamadas recibidas sobre consultas |
|-------------|------------------------------|--|--|--|------------------------------------|
| TOTALES     | 2554                         | 2  | 286                                      | 65   | +360                               |

En cuanto a las medidas de organización y gestión interna adoptadas, reseña los siguientes puntos:

HASH DEL CERTIFICADO: 0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
 FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C  
 FECHA DE FIRMA: 26/04/2020  
 27/04/2020  
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaldesa - Presidenta  
 NOMBRE: Antonio López Gómez Ana Millán Arroyo  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081





#### A. COORDINACIÓN.

- Creación y adhesión a grupos de coordinación a través de aplicaciones móviles, así como reuniones mediante videoconferencias, con constante intercambio de información.
- Grupos de trabajo con las autoridades estatales y autonómicas.
- Grupos de trabajo de mandos del Cuerpo de la Policía.
- Grupos de trabajo de Concejalía de Seguridad y Jefatura de Policía con los delegados de personal miembros de la Policía Local.
- Distintas circulares emitidas por Jefatura instruyendo en las medidas de autoprotección e intervención de forma segura.

#### B. MEDIDAS DE AISLAMIENTO Y CONTENCIÓN.

Agradece a los sindicatos y a la Jefatura de Policía, porque el protocolo puesto en marcha ha sido copiado por muchas policías locales de este país.

- Cierre de dependencias policiales, con la prohibición de entrada en el edificio de cualquier persona externa, incluidos los empleados públicos de otras áreas.
- Reestructuración de la organización dentro del cuerpo policial, dividiendo físicamente en distintas áreas y sin posibilidad de contacto físico mediante la partición de elementos fijos.
- Encapsulamientos por binomios independientemente de los grupos de trabajo. Con ello se minimiza considerablemente la posible propagación entre la plantilla en caso de contaminación.
- Modificación en los horarios de las jornadas laborales forzando la entrada de los binomios de manera escalonada, evitando el coincidir en dependencias policiales.
- Distribución de las patrullas por zonas diferenciadas dentro del municipio.
- Asignación fija, de los vehículos policiales y de todo el material laboral, evitando contagio al no compartir el mismo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8659701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289399IDOC2B15D401EC38A314081



### C. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN.

- Limpieza y desinfección diarias, con generadores de ozono, tanto de las dependencias como de los vehículos policiales y de Protección Civil. Además se cede diariamente a la Guardia Civil para que los pueda utilizar.
- Limpieza y desinfección de las prendas que componen la uniformidad tanto de la Policía Local como de Protección Civil.
- Limpieza diaria de los vehículos patrullas.
- Disposición de productos de limpieza y desinfectantes para que los propios policías pudieran hacer uso cuando lo requirieran.

### D. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA PLANTILLA.

Agradece su gesto a todas las personas que han donado material al Cuerpo de la Policía Local, que han sido muchos vecinos y empresas. Existía una rotura de stock, que impedía adquirir material tan rápido como le habría gustado, pero se anticiparon y ya el día 9 de marzo comenzaron a comprar material, y es lo que ha permitido que en ningún momento se queden sin material de protección.

- Adquisición y compra de soluciones hidroalcohólicas, mascarillas FFP2 y gafas de protección específicas unipersonales para los miembros de la plantilla.
- Creación de EPI disponibles en cada patrulla para intervención en zonas de alta contaminación, compuestos por:
  - Traje buzo de protección.
  - Mascarilla FFP2.
  - Gafas de protección.
  - Guantes.
  - Desinfectante.
- Realización de pruebas de detección de COVID-19 a todos los miembros operativos de la plantilla. Siendo el primer cuerpo policial de toda España en realizar dicha acción de control, y les ha permitido detectar un caso positivo en uno de los agentes, que además era asintomático, y de no haber realizado este control podría haber expuesto a contaminación a otros miembros del Cuerpo de Policía.



Finalmente señala que un miembro del Cuerpo de la Policía local de Arroyomolinos, que es un orgullo para el municipio, Delegado de Personal y responsable de compras de la Policía, ha participado en un grupo de trabajo que se ha encargado de la elaboración de una guía rápida de autoprotección contra el COVID-19, que se está aplicando en diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, e incluso han llegado felicitaciones de Costa Rica porque están utilizando esta guía para prevenir la propagación del COVID-19.

#### E. ACTUACIONES CONCRETAS.

- Información constante a la ciudadanía de las actividades realizadas y recomendaciones en las redes sociales a través del perfil público de Policía Local.
- Ante la saturación de los servicios sanitarios, se ha reforzado el equipamiento de todos los vehículos que componen la flota de la Policía Local del municipio, con la incorporación de desfibriladores móviles.

Al margen del COVID, se ha detenido a una persona por tráfico de drogas y lesiones.

#### F. NUEVAS ACCIONES QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO.

- Se está elaborando una auditoría interna de las medidas adoptadas, así como estudio y propuesta de nuevas acciones.
- Creación de un portal digital para que los vecinos de Arroyomolinos puedan hacer llegar instantáneamente a la Policía Local vídeos y fotografías relacionadas con las infracciones sobre el estado de alarma.

Señala que han sido pioneros en la toma de medidas tanto en la anticipación como en la innovación, por ello se ha colaborado con otros cuerpos policiales de toda España para ayudarles a implementar dichas medidas en sus propios municipios. Se puede decir orgullosamente que Arroyomolinos es un punto de referencia por cómo se ha realizado la gestión de dicha crisis, y agradece a todos los miembros que lo han hecho posible.

Para Protección Civil subraya que es impresionante que los cincuenta voluntarios se hayan volcado de la forma en que lo han hecho, dando su tiempo libre, dejando su vida a un lado y ayudando a otra mucha gente que lo necesita.

A partir del día 12 de marzo se establecen dos turnos, de 09:00 a 15:00 y de 15:00 a 21:00 horas, con siete voluntarios por turno. Atienden las llamadas de los vecinos confinados, de alto riesgo o mayores que solicitan compra en farmacia, compra de alimentación, etc. En total hasta hoy, se han realizado trescientas treinta y siete actuaciones de este tipo.



Además se ha recogido material en IFISE para entregarlo en la residencia de las Hermanas Hospitalarias o para propio abastecimiento.

Se ha llevado a cabo recogida de material, ropa, máscaras, plásticos, etc. Para ello se ha organizado una ruta de recogida de material y entrega de mascarillas de los varios grupos que hay haciendo mascarillas en las distintas casas del municipio, con una media de setenta avisos diarios.

Otra de las acciones llevadas a cabo es el acompañamiento en varias ocasiones a la enfermera del centro de salud para hacer las pruebas del Sintrom y visitas médicas a posibles positivos de COVID-19.

También se ha llevado a cabo la recogida de medicamentos en el hospital de Móstoles para pacientes de Arroyomolinos, se han cubierto los avisos de apoyo a SUMMA que nos solicitan desde 112 y apoyando a Policía Local en lo que necesitan.

Varios ejemplos de donaciones que se ha hecho de material: al hospital Rey Juan Carlos, hospital universitario de Móstoles, hospital fundación de Alcorcón, centro de salud Coronel de Palma, centro de salud Luengo Rodríguez, centro de Salud Arroyomolinos, URBASER, EMUGESA, residencia Hermanas Hospitalarias y Guardia Civil, entre otros. Cualquier persona que se ha puesto en contacto la han intentado ayudar.

Han canalizado la campaña del Ayuntamiento de Arroyomolinos “Tu máscara salva vidas”, y que supuso la recogida de más de 300 máscaras en domicilios de los vecinos y que fueron donadas al hospital de Móstoles. Además, se han encargado durante este tiempo, junto con policía local, de dotar de material para la protección de ambos cuerpos.

Tras finalizar la intervención, la Sra. Presidenta toma la palabra para manifestar que estas son las medidas que desde el día 6 de marzo se ha ido tomando desde el equipo de gobierno en consenso con partidos políticos, sindicatos... Siguen trabajando en las próximas medidas, por los cambios que va a suponer el día 1 las modificaciones de algunos sectores que ya puedan retomar la actividad y por la previsión de continuación de ayudas a los vecinos. Comenta sobre la residencia de las Hermanas Hospitalarias, que aunque es una residencia que está dedicada a la discapacidad psíquica y mental, la mayoría de sus usuarios son personas mayores que pertenecen a ese colectivo de mayor riesgo, por eso desde la Alcaldía se ha mantenido un contacto permanente con la dirección del centro, se les ha apoyado cuando sus recursos empezaban a escasear, con el material que ha llegado de la Comunidad de Madrid, a través del IFISE. Además se solicitó el día 29 de marzo la presencia de la UME para realizar tareas de desinfección, siendo los días 2 y 3 de abril cuando actuó la UME en la residencia, el día 2 con unas tareas de desinfección de espacios exteriores y comunes, y el día 3 con la desinfección completa del centro en todos los espacios.



Tras las explicaciones ofrecidas por el equipo de gobierno, la Sra. Presidenta da la palabra a los portavoces de los grupos municipales de la oposición.

D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Torres, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece la celebración del Pleno, ya que como concejales de la oposición así lo venían reclamando, y por el trabajo de todos los concejales. Manifiesta la preocupación que su grupo municipal tiene sobre el contagio masivo que se está sufriendo. Siempre han intentado colaborar con el equipo de gobierno y así fue hasta el día 13 de marzo, fecha de la última reunión que tuvieron, de donde salieron una serie de acuerdos como cerrar las instalaciones, los centros, se puso Protección Civil al servicio de los ciudadanos, etc. Después de esa fecha sólo se ha mantenido contacto a través del *whatsapp* de la Corporación, y sólo portavoces, y cree que no se tuvo en cuenta las medidas que iba proponiendo la oposición, y que, piensa, venían a sumar.

De la documentación que han recibido para la celebración del Pleno, entiende que empleados municipales dependientes de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad están de retén para averías que se puedan producir, que esos retenes están en casa y algunos realizando su labor con presencia física.

Se dirige a D. Luis Quiroga solicitando información en relación con EMUGESA y con la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad, porque entiende que se tienen que prestar los servicios esenciales, pero le preocupan los empleados públicos ya que, sobre todo al inicio de la pandemia, en las medidas de EMUGESA veía que se estaban realizando muchos trabajos que no eran imprescindibles, y se pudo comprobar que había en rotondas o en el bulevar cuatro o cinco operarios de jardinería sin máscaras ni guantes. Desde el punto de vista de evitar contagios y exposición de esos trabajadores, pidieron que se revisaran los servicios esenciales, no se les hizo caso, porque en jardinería el día 17 de marzo se llegó a hacer retenes de diez personas, para desbrozar y limpiar. La limpieza la entiende por salubridad, pero no así el desbroce, y cree que ese personal es exagerado y no entiende que se siga prestando ese servicio. Dice que ahora hay cuatro cuadrillas de ocho personas, en total treinta y dos personas en lugar de treinta que había antes; insiste en que no es necesario, ya que hay que evitar en todo lo posible los contagios. Los conserjes están sin protección, y están, en servicios donde no hay personal, atendiendo el teléfono, además no conserjes del Ayuntamiento, sino de EMUGESA.

Entiende que como equipo de gobierno se puede tener una visión distinta a la suya, pero le gustaría seguir haciendo hincapié en lo fundamental, que esto es una empresa pública, no tienen las dificultades de pequeñas empresas para cerrar su actividad. Y que todas las medidas que limiten la presencia de muchos trabajadores en el pueblo es de agradecer.

Echa de menos que no se ofreciera lavar los uniformes en la tintorería a los trabajadores que están prestando su servicio de forma presencial, como jardineros o conserjes, igual que se ha hecho con Policía Local.



El día 20 de marzo su grupo hizo dos ruegos junto con el grupo municipal de Podemos, para que se extremaran las medidas para evitar la actividad presencial de los empleados públicos y de EMUGESA. También rogaron que se extremaran las medidas de protección. Los jardineros y conserjes han tenido guantes y EPI, pero pasado el día 20 de marzo. Echa de menos en la documentación los acuerdos a los que se llegó con los trabajadores, no hay ni un acta ni un acuerdo sobre servicios mínimos, igual que tampoco está el acta del Comité de Seguridad y Salud de la reunión que están obligadas todas las empresas públicas o privadas a realizar cuando hay una situación de pandemia para tomar medidas internas y externas, sobre todo hacia los trabajadores.

Estas intervenciones realizadas van dirigidas a EMUGESA, sin menospreciar la actuación realizada.

Con relación al Ayuntamiento, manifiesta que entiende que ahora hay poco personal en el Ayuntamiento, pero en la documentación aportada todas las compras de guantes, gafas, etc., son a partir del día 30 de marzo o del día 1 de abril, y critica el discurso del Sr. Navarro, del que parece derivarse que las medidas fueron adoptadas incluso antes de que se declarase el estado de alarma, y no sabe si es un error o falta documentación.

Sobre el ataque informático, entiende la confidencialidad, pero le preocupa que no se haya dado publicidad a la dificultad para utilizar el registro a través de la *web* electrónica. Se ha seguido enviando peticiones a través de la sede electrónica, sin saber que no estaban llegando.

En la comunicación del Ayuntamiento a través de las redes, echa de menos que muchas medidas que ha tomado el Gobierno de España o el de la Comunidad de Madrid no hayan sido publicadas de una manera más clara, dando la información más desgranada, de forma fácil de entender, en vez de publicar íntegros los reales decretos o las órdenes.

Solicita el acuerdo firmado con los representantes sindicales sobre servicios mínimos y esenciales, porque tampoco lo ha recibido, sólo hay una nota.

Le gustaría conocer qué acuerdos y medidas se tomaron en el Comité de Seguridad y Salud con respecto a los trabajadores del Ayuntamiento, ya que hay obligación, por el Real Decreto sobre exposición de los trabajadores a agentes químicos, a hacer el replanteamiento de las medidas preventivas y consensuarlo en el Comité de Seguridad y Salud. Según conversaciones mantenidas con empleados, tiene la sensación de que hasta fechas tardías no se les han dado los EPI. Recuerda que por registro solicitaron, junto con Podemos, una información más detallada sobre estos temas, y supone que en unas semanas tendrán toda la documentación pormenorizada.

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BCT76C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081



Pregunta qué está pasado con el departamento que atiende a violencia de género, ya que hay un repunte de la violencia de género en el país que supera el 18 por ciento, y quiere saber si hay incidencia en el municipio y si se ha notado ese incremento, y saber si el Ayuntamiento se ha acogido a las ayudas que ha dado el Gobierno y que ha repartido la Comunidad de Madrid a todos los municipios para contratar en servicios sociales más personal para atender a las familias más vulnerables, mayores, familias monoparentales, a personas que ahora están en situaciones de vulnerabilidad extrema. Solicita información de las actuaciones practicadas.

Querría conocer cuáles han sido las incidencias en el centro de salud y cómo está funcionando. Desde fuera parece que ha habido un desbordamiento. Habría que informar a los vecinos, a través de las redes, qué capacidad tiene el centro de salud para atender a los ciudadanos.

Solicita saber cuántas incapacidades temporales por riesgo de contagio ha habido en los trabajadores del Ayuntamiento y de EMUGESA. Y si conocen los datos de infección o contagiados y fallecidos por coronavirus en Arroyomolinos, sólo datos estadísticos.

Refiere que el Grupo Municipal Socialista, junto con el de Podemos, presentó el día 21 de marzo unas propuestas de las que quiere hacer sucinta referencia en esta sesión, pero la Sra. Presidenta anuncia que en breve D. Luis Quiroga debe abandonar la sesión por motivos personales, y que por ello es preferible darle la palabra ahora, pudiendo la Sra. Sánchez hablar más tarde de esas propuestas, a lo que accede ésta.

En relación con los trabajos esenciales, el Sr. Quiroga explica que son los que han sido calificados así, y que el desbroce lo es. Sobre la ropa de los trabajadores se les ofreció la posibilidad de lavársela, pero declinaron la oferta aduciendo que como no trabajaban todos los días podían hacerlo ellos en su casa. En jardinería trabajan uno de cada tres días; en conserjería, una persona de cada siete, y en mantenimiento de la ciudad están yendo dos días a la semana. Sobre los acuerdos con los trabajadores, no ha habido, lo que ha habido es toma de decisiones, y se les ha comunicado a ellos; de la misma manera, dice, que ha hecho el Gobierno de la Nación, que tampoco ha tenido en cuenta a los trabajadores a la hora de tomar decisiones.

Se suceden varias intervenciones alternativas entre la Sra. Sánchez y el Sr. Quiroga, quien dice que se está haciendo trabajos esenciales, se está colaborando en la empresa, a través del equipo de jardinería, con el equipo de desinfección, con su camión cuba están desinfectando zonas y áreas municipales, como complemento, limpieza de sanecanes y desbroces que son necesarios para evitar problemas próximos. Los primeros días, antes de decretar el estado de alarma total, es posible que estuvieran haciendo otros trabajos, pero no ahora.

La Sra. Sánchez insiste en que su ruego iba encaminado a poner en la calle al menor número posible de personas, sabe que tienen forma diferente de ver las cosas.



Seguidamente el Sr. Quiroga Toledo abandona la sesión, siendo las catorce horas y seis minutos.

Retoma su intervención D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez recordando que junto con el grupo municipal de Podemos, el socialista registró una serie de propuestas de cara a paliar la situación que viven muchos vecinos. Proponían nueve medidas que pasa a enumerar:

1.<sup>a</sup> Ayudas al alquiler y suministros básicos, destinadas a los vecinos que tuvieran situación de vulnerabilidad creada por el estado de alarma, siempre que cumplieran una serie de requisitos. Que se liberara un montante económico para esto y que la Concejalía de Servicios Sociales las tramitara.

2.<sup>a</sup> Ayudas para cubrir la alimentación básica de familias vulnerables.

3.<sup>a</sup> Destinar ayudas complementarias a las becas de comedor que daba la Comunidad de Madrid, habría que cubrir a esos menores con una alimentación sana y no de comida rápida como cree que se está realizando con las ayudas de la Comunidad de Madrid.

4.<sup>a</sup> Ayudas para adquisición de medicamentos a los vecinos en situación de vulnerabilidad.

5.<sup>a</sup> Creación de un cheque/tarjeta o monedero solidario que sería otorgado, para llevar a cabo de forma efectiva las anteriores ayudas mencionadas, a través de la Concejalía de Comercio, y que se realizara un acuerdo con los comerciantes y que ese cheque lo pudieran gastar en los comercios del municipio, que también se van a ver muy afectados por todo lo que está pasando.

6.<sup>a</sup> Que el suministro de medicamentos y alimentos a determinadas familias, las más vulnerables, se hiciera por Protección Civil, aunque al parecer ya se está realizando, que como se ha informado hoy.

7.<sup>a</sup> Reforzar con nuevas contrataciones la Concejalía de Servicios Sociales favorecida por todas las ayudas que ha destinado el Gobierno a las comunidades autónomas y a las entidades locales para hacer este tipo de contrataciones y que están contenidas en los reales decretos y en las órdenes que los desarrollan.

Sin mencionar antes la que sería la octava, cita a continuación una novena propuesta: crear ayudas a familias con un solo progenitor o progenitora y con bajos ingresos con el fin de conciliar sus obligaciones de trabajo presencial, que serán los menos, durante el estado de alarma. Todo en función de todas las ayudas que ha liberado el Gobierno para atender a las familias más vulnerables.

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



Además de estas medidas, anuncia que van a proponer nueve más, también consensuadas con el grupo municipal Podemos, de las que pasa a dar cuenta de cuatro, para que el portavoz del otro grupo político haga referencia a las demás.

1.<sup>a</sup> Devolución o aplazamiento de las tasas o impuestos girados a autónomos, a PYMES y pequeños comercios de la localidad por recogida de basuras, instalación de terrazas, ocupación de vía pública, así como comenzar a estudiar la eliminación en el presente año de aquéllas que cumplan los requisitos recogidos en la legislación estatal al respecto que ya tiene medidas para poder hacer moratorias de hasta 6 meses en otros impuestos que les va a ser difícil afrontar.

2.<sup>a</sup> Impulso de microcréditos a través de los presupuestos de este Ayuntamiento para el año 2020 para mantener y hacer viable la actividad de nuestros autónomos y reimpulsar la actividad que van a tener que retomar una vez que pase el confinamiento.

3.<sup>a</sup> Plan de choque en defensa del pequeño comercio. Hacer una campaña institucional en medios de comunicación de fomento del consumo de bienes de primera necesidad en el comercio local y en el pequeño comercio.

4.<sup>a</sup> Vinculación de las ayudas de urgencia social concedidas a familias en situación de precariedad al consumo del comercio de Arroyomolinos, y medidas y plataformas de ventas *on-line* desarrollarlas a nivel municipal, para facilitar esta forma de compra.

Comienza con las respuestas la Sra. Presidenta. Sobre la documentación que les han entregado de este Pleno y de la solicitud que hicieron por registro, ya han explicado lo poco que se puede explicar públicamente por el tema del ataque informático. Muchas de las cosas que han tenido que hacer desde que se sufrió el ataque informático han sido, bien de manera verbal, bien por *whatsapp*, haciendo virguerías para poder firmar documentos, hacer decretos, porque ni el gestor electrónico de documentos, ni la firma, ni nada, ha estado funcionando hasta hace apenas unos días, por eso se ha hecho entrega de la documentación física que han podido ir generando. Sobre el registro, dice que ya deben tener en su correo electrónico la contestación explicándoles, no sólo estos problemas, sino la reducción del personal, al estar sólo presencialmente los servicios esenciales, y la falta de medios, ya que muchos de los expedientes no han podido ser recuperados o entregados. En ese mensaje tienen las razones, con el visto bueno de Secretaría, que en este caso es quien siempre vela por el cumplimiento de la legalidad y nos ha estado asesorando en todo momento, porque las circunstancias ahora, además de la pandemia en este Ayuntamiento está el ataque informático. Asegura que todo lo que puedan documentar y entregarles se les hará llegar, pero no es posible hacerlo en un plazo de cinco o diez días, como comprenderán los solicitantes.

En esas medidas registradas y en las que ahora propone, dice dirigiéndose a la Sra. Sánchez, después de las intervenciones del equipo de gobierno habrá visto que muchas de ellas

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066B76C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081



ya se están haciendo: ayudas al alquiler de las viviendas, a la alimentación básica, a las complementarias para alimentación y primera necesidad, se están tramitando desde los servicios sociales. Ya ha dicho el Concejal de Hacienda que están estudiando cómo hacer esos ingresos, esos posibles créditos, ayudas, subvenciones, a los pequeños empresarios, autónomos o familias.

Ya han explicado también, sobre las tasas e impuestos, que de oficio se devolverán las cantidades correspondientes a los meses cuyas licencias han estado suspendidas, de las basuras recuerda que no se paga nada. El problema de todo esto no es que se dote en el presupuesto del 2020, sino que en el decreto en el que se permite a los Ayuntamientos utilizar el superávit, dice muy concretamente que es el superávit de 2019, y que irá solamente destinado a partidas sociales. Ahí se encuentran con dos problemas: primero, la cuenta de 2019 no está cerrada; habría correspondiendo cerrarla en el mes de marzo, con lo cual no se cuenta con esa herramienta del superávit de 2019; segundo, el Real Decreto limita mucho a los Ayuntamientos para aplicar actuaciones. Sin ninguna duda, recogen todas esas propuestas, que coinciden en lo que ya se está trabajando, intentando interpretar el decreto, pero sería muy bueno que esa limitación del uso, no del superávit de 2019, del que tenga cada Ayuntamiento, se la dejen hacer a los Ayuntamientos, porque son los que de verdad conocen su realidad y las necesidades de sus comercios, vecinos y empresarios.

Cede la palabra al Concejal de Hacienda, que responde que se está tomando en consideración todas estas medidas, pero aclara que los Ayuntamientos tienen unas competencias. Que el Real Decreto no habilita a los Ayuntamientos a tomar muchísimas decisiones que les gustaría tomar. Primera razón: cuando se habla de los trescientos millones, estos se van a repartir a las Comunidades Autónomas, en ningún caso llegan a los Ayuntamientos, que únicamente pueden hacer uso del superávit reflejado en el cierre de cuenta de 2019. Recuerda que el cierre de cuenta, independientemente de la situación que tienen a nivel informático, por ley no se realiza hasta el 31 de marzo, con propuesta de cierre en abril, con lo cual no sabe de qué recursos se dispone, de modo que no se puede agregar recursos al presupuesto, entre otras cosas porque no hay presupuesto aprobado, y máxime con lo que ha ocurrido ahora. Entonces, dentro de esto, tomarán las medidas que tengan que tomar, pero bien es cierto que, de cara a la fiscalidad de autónomos, empresarios, etc., las limitaciones del Ayuntamiento son claras. El Ayuntamiento no tiene competencias. Explica que se está obligando a los autónomos y pequeños empresarios y a todo el mundo a tener que presentar las liquidaciones del mes de abril. Pregunta si las ayudas a que se refiere son que no se demora la presentación de liquidaciones al día 20 de abril, ni siquiera de IRPF y de IVA, que hay que presentarlas, o son el aplazamiento de seis meses, en el que los tres primeros meses son gratis y los otros tres meses al tipo de interés legal que corresponda. Desde el Ayuntamiento se está pensando en las medidas que se puede hacer, por ejemplo, todo el IBI reflejado para actividades económicas se están planteando hasta dónde se puede llegar en ahorrarle a la mayoría esa parte de IBI que no se ha consumido de alguna forma, o que han tenido la actividad cerrada, teniendo en cuenta que la mayoría de esos IBI son de empresarios que gestionan alquileres o tienen en propiedad inmuebles de un valor muy alto. Realmente no

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



benefician la actividad, salvo muy poco. Y estas son las competencias que tienen. El IAE municipal, si no tiene uno más de un millón de euros de volumen de negocio, no lo paga de forma municipal. El Ayuntamiento no puede hacer nada. No es su competencia. En sus competencias sí lo van a hacer, van a bordear lo que el Real Decreto les deja para que todas las aplicaciones de partidas que quieran hacer sociales pasen por el grupo 23 porque no pueden hacer nada más. Y tendrán que hacer verdaderos malabarismos para ver cómo entran ahí. El grupo 23 es asistencia social, y les conmina a que se lean lo que dice la Ley de Presupuestos de ese apartado, del grupo 23: solamente asistencia social. Y la asistencia social primaria está muy delimitada. Y para meter ahí ayudas a autónomos, que las quieren dar, tendrán que ver cómo lo hacen; pero ni el Gobierno lo ha hecho, ni las Comunidades lo han hecho, porque no tienen instrumentos para hacerlo. Los trescientos millones de euros a las Comunidades, se los quedarán las Comunidades; pero aplicar el remanente sólo de 2019 deja patente que la limitación es clara, porque si el remanente del cierre de la cuenta de 2019 sale a cero, no habrá de dónde sacar el dinero.

Toma la palabra D. Julián Roque, Concejal de Educación, respondiendo a la pregunta sobre qué pasaba con aquellos alumnos que no formaban parte de la beca comedor que le daba la RMI, dice que en esos casos se está trabajando desde Servicios Sociales, y a día de hoy sólo han tenido tres. Y sobre que se estaba dando comida rápida o comida basura a estos beneficiarios, le da tres ejemplos de comida del menú de Telepizza. Un menú: ensalada mediterránea, pollo y bebida, 244,4 calorías; otro: pasta boloñesa, ensalada mediterránea y bebida, 588 calorías; otro: ensalada mediterránea, enrollado de york y queso y bebida, 564 calorías. Y un menú especial para celíacos. No ve la comida basura. Como ya explicó, se ha desarrollado sin incidencias, se ha repartido bien, Telepizza ha colaborado desde un primer momento. Y para el resto de casos que no están, seguirán trabajando.

D.<sup>a</sup> Sara Benito, Concejala de Política Social, contesta que la violencia de género es un tema muy sensible, que ni la Guardia Civil les da datos concretos. Desde el punto de violencia, que sigue funcionando igualmente, se está atendiendo a sesenta y seis personas, que son las que han llamado porque precisaban una atención, y en ningún caso en Arroyomolinos se está viendo un incremento de casos de violencia de género. En relación con que si se había contemplado el incremento de la plantilla en Servicios Sociales, que de momento no está habiendo un aluvión de casos que determine que se tenga que reforzar la plantilla; hay veintiuna personas que necesitan una ayuda económica urgente, y así se va a tramitar; si en un futuro se precisase de más, dice que el convenio se ha aumentado en 122.000 euros, en el caso de Arroyomolinos. No considera necesario incrementar la plantilla vista la situación. Todo lo urgente está siendo atendido. Explica que el centro médico está bajo mando único de Sanidad del Gobierno central. Pero que hay un protocolo interno que se recibe muy a menudo, y se sigue ese protocolo estrictamente, por lo que, a pesar de que tuvieron un pico de llamadas y haber podido verse desbordados, supieron manejar la situación perfectamente. Continúa dando los datos oficiales que constan en la Comunidad de Madrid sobre el contagio, en Arroyomolinos actualmente hay ciento seis casos, y en estos últimos



catorce días ha habido setenta y cinco casos. Desde el centro médico están realizando labores de seguimiento telefónico a personas que son probables casos.

La Sra. Presidenta apunta que desde el Ayuntamiento se ofreció al centro de salud la posibilidad de que alguno de los auxiliares administrativos del Ayuntamiento pudiera atender esas llamadas, o echarles una mano a nivel administrativo en el centro de salud, y desde allí agradecieron el ofrecimiento, pero dijeron que más o menos lo tenían controlado.

El Sr. Navarro toma la palabra explicando que la primera medida en Policía fue tomada el día 11 de marzo, con la primera circular y sólo dos mil casos en España, ya empezaron con el protocolo de aislamiento de la Policía Local y los binomios. Que la compra de material se ha hecho mediante pago a justificar y se empieza mucho antes de la fecha en que finalmente se abona ese material. También manifiesta que se contaba con una remesa importante de Protección Civil de mascarillas, de geles, por lo que se ha contado desde el principio con material bastante. La compra de mascarillas empezó del día 18 de marzo porque hasta esa fecha se ha contado con material suficiente. Procede a enumerar las actuaciones realizadas: el día 11 de marzo, primer protocolo de contingencias para prevenir el COVID-19; el día 13 de marzo, acuerdo de aprobación junto con los sindicatos y publicación de la segunda circular con medidas para prevenir el contagio del COVID-19, y los agentes de patrulla de Policía ya van dotados con mascarillas y medidas de protección. El mismo día 13 de marzo se emite la tercera circular. El día 15 de marzo, la cuarta. El día 17 de marzo, la quinta. El día 18 de marzo se contrata a la empresa de limpieza y desinfección de vehículos, y la compra de mascarillas. El día 20 de marzo se inicia procedimiento de contrato menor para las dos máquinas generadoras de ozono para la limpieza de dependencias municipales. También se inicia ese día, por contrato menor, la adquisición de los test de detección de COVID-19, dado que la Administración central no los suministraba. El día 21 de marzo, a propuesta de los sindicatos, se procede a desinfectar sus vehículos personales, pagando ellos ese importe. El día 23 de marzo se adjudica la empresa de limpiezas para la uniformidad de todos los trabajadores de servicios esenciales. El día 27 de marzo se empieza el procedimiento para la adquisición de las gafas, y finalmente el día 1 de abril es cuando llegan las doscientas mascarillas de protección de FFP2. Por el material del que se disponía y las donaciones recibidas, hasta mediados de marzo no se ha necesitado comprar material.

En relación al ataque informático, recalca que el trabajo, especialmente del técnico encargado de este departamento, ha sido brutal, porque el ataque ha sido muy importante, añadiendo que según el CNI es un ataque imposible de parar cuando se produce. Desde el momento del inicio de este ataque, tanto la empresa contratada como el técnico informático no han parado de trabajar para ver hasta dónde llegaba el ataque, buscar soluciones, ver qué cantidad de información se podía recuperar y ver los procedimientos a seguir. Explica que no se ha dado publicidad por seguridad, porque eran muy vulnerables en ese momento como para dar información a los autores del ataque de cómo estaba el sistema informático. A los vecinos que se

Hash del Certificado: 0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C  
Fecha de Firma: 26/04/2020  
27/04/2020  
Puesto de Trabajo: Secretario  
Alcaldesa - Presidenta  
Nombre: Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



han puesto en contacto con el Ayuntamiento se les ha informado por correo electrónico de lo que necesitaban, pero sin dar más publicidad para salvaguardar la seguridad del Ayuntamiento.

Pasa a contar que desde la Concejalía de Comercio se habilitó un espacio en la *web* en donde colgar toda la información que iba llegando desde las distintas Administraciones, y que, sobre todo se ha hecho personalizado; como anteriormente dijo la Concejala de Comercio, se han mandado correos electrónicos a todos los comerciantes del municipio informando de las medidas que se iban poniendo en marcha en esta Administración, en la Comunidad de Madrid o en el Gobierno de España.

Del acuerdo de los sindicatos dice que la documentación va con fecha 16 de marzo, y ahí figura qué departamentos son los esenciales para esta Administración, qué departamentos tienen servicios mínimos y el servicio que tienen que dar los conserjes haciendo grupos de trabajo entre ellos mismos. Esa documentación cuenta con la firma de todos los sindicatos y de la propia Administración municipal.

Del Comité de Seguridad y Salud, que dadas las circunstancias y la urgencia de las medidas, quizás no se siguió el protocolo de convocar un Comité de Seguridad y Salud como tal, pero sí se convocó a todos los sindicatos. Los propios sindicatos nombraron un portavoz de cada uno de ellos para que no hubiera muchas personas físicamente en esas reuniones, y el acuerdo ha sido unánime por todas las partes, y se han tomado medidas preventivas desde el día 28 de febrero para evitar el contagio de sus trabajadores. Y el mejor dato de que esto ha funcionado, ante la ausencia de tests masivos, es que a día de hoy ningún trabajador está de baja por coronavirus, a excepción del policía que se detectó recientemente.

De la plataforma de comercio, que hay un vecino del municipio que ha puesto a su disposición una plataforma que tiene para el comercio *on-line*. La están estudiando y seguramente se ponga en marcha próximamente.

La Sra. Presidenta pone que manifiesto que una vez más se demuestra que los que mejor conocen la realidad del municipio son los concejales, tanto del gobierno como de la oposición y, que recoge las propuestas realizadas.

D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez aclara que al hablar del alquiler, lo que proponía era hacer una serie de ayudas para aquellos vecinos del municipio que se puedan enfrentar a una situación de vulnerabilidad, pero a todos los vecinos, no sólo a los alquileres de EMUGESA. La Sra. Millán le responde que la había entendido, y que esas ayudas al alquiler se están dando desde Servicios Sociales; que hay diferentes tipos de ayuda: ayudas al alquiler, ayudas de subsistencias, ayudas a suministros. Y que además, como se ha incrementado la cuantía del convenio que hay firmado con los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en 122.000 euros, habrá dotación presupuestaria para todas las peticiones de ayuda que vayan llegando.



La Sra. Sánchez defiende que las propuestas que han realizado están sustentadas por un paquete económico que viene dado por las medidas del Gobierno contenidas en el Real Decreto 8/2020. Y, respecto de las posibles moratorias o aplazamientos de impuestos, en todo lo que tenía que ver con el ámbito local y la obtención del superávit, que presentará por registro un documento dirigido al Concejal de Hacienda, donde le explicará pormenorizadamente las posibilidades que tiene. La Sra. Presidenta le ruega que también se lo haga llegar a Intervención y a Tesorería.

Toma la palabra D. Juan Carlos García González, portavoz del grupo municipal de Vecinos por Arroyomolinos, que comienza agradeciendo la información facilitada. Se ratifica en lo manifestando anteriormente: es el momento de ir trabajando todos en la misma dirección e intentar salir de esta situación lo antes posible. Cree que falta una evaluación de la pandemia en el municipio, para insistir en esa necesidad de no salir de casa o salir lo menos posible para no poner en riesgo la vida de cada uno o la vida de otros. A pesar de que los concejales han dado datos concretos, dice que faltan muchos datos para evaluar si las medidas aplicadas han sido efectivas, o si hay que insistir en algún aspecto o en algún caso más especial. Además de ofrecer publicidad, de cara al futuro, se deberían dar medidas muy concretas para comerciantes, autónomos y empresarios del municipio.

Sobre las medidas adoptadas para el retraso de los tributos, que ya se habían tratado y propuesto entre todos en el grupo de portavoces, también piensa que se debería haber comunicado estas decisiones para tranquilidad de muchos vecinos del municipio. Se pregunta si no se puede hacer una guía empresarial local de comercios abiertos o que distribuyen a domicilio, para que los vecinos puedan llamar y saber a dónde dirigirse y así dar cobertura al pequeño comercio. Cree que sí, que todavía se está a tiempo de hacerlo. Plantea la posibilidad de crear un banco de alimentos municipal utilizando alguna partida económica que no se esté utilizando, y que sea con gasto exclusivo en el comercio local del municipio. Refiere que ese banco de alimentos hasta ahora lo estaba realizando Cáritas en el municipio, y que ahora, por esta situación, entiende que no puedan hacerlo todo lo bien que lo hacían, por eso propone aportar desde el Ayuntamiento ese pequeño plus, a través de alguna pequeña partida económica. Como se sigue con los presupuestos prorrogados de 2018, se remite a la partida de las becas de comedor municipal para utilizarla para este banco de alimentos, y tenerlo previsto porque el futuro económico se prevé bastante complicado. Pregunta para cuántos metros cúbicos o metros cuadrados son los cañones de ozono que se han comprado, si son sólo para los vehículos y pequeñas instalaciones o van a servir para desinfectar también algunas de las salas. También pregunta cómo se está aplicando el Real Decreto 8/2020 para las compras; que si, como se hacía antes, se están solicitando tres presupuestos o directamente se está utilizando alguien que se sabe en esta situación concreta, que tiene ese material, que es muy complicado de conseguir. Si existe alguien de guardia en la Concejalía de Sanidad, ya que se está en una crisis sanitaria.



Comenta que en la documentación aportada, para la compra de determinado material figura una cantidad y luego va un pago a justificar totalmente distinto. Lo pasará por escrito para que lo revisen.

Querría saber sobre las empresas, que anteriormente han sido citadas, a las que se sigue pagando para no afectar a los trabajadores, si se sabe que esas empresas no hayan acometido ningún despido ni ningún ERTE. Se debería realizar esta comprobación antes de ejecutar los pagos, para evitar que utilicen ese dinero para otras cosas que no sea el pago a sus trabajadores.

Para finalizar insiste en la necesidad de conocer los datos reales de afectación del virus en el municipio.

La Sra. Presidenta manifiesta que ya lo hizo al principio a todos, pero que muy especialmente quiere agradecer al grupo municipal de Vecinos por Arroyomolinos, que desde el primer momento han estado apoyando, aportando y dando ánimo al equipo de gobierno en estos días, que han sido tan duros en algunas ocasiones.

Da respuesta después al Sr. García, comenzando por explicar que en el estado de alarma, en materia de contratación, también se decretaba que en todas aquellas actividades que no son esenciales, se tenían que interrumpir los contratos. El Departamento de Contratación y la Sra. Vicesecretaria están con ese tema, y se refiere a empresas como pueden ser las que tienen adjudicada la empresa de música, actividades deportivas y demás. Esos contratos sí que se tienen que suspender y sólo pagar nóminas y demás que puedan aportar, pero nunca el beneficio. A las dos empresas que sí pudieron, por servicio esencial, asegurar el pago íntegro de las facturas mensuales, fueron en concreto dos: URBASER y Limpiezas Moraleja. Y especialmente con Limpiezas Moraleja se hizo ese esfuerzo y ese hincapié: el Ayuntamiento iba a seguir pagándole. De hecho esa es otra de las medidas que han visto en la documentación: el poder pagar las facturas por reconocimiento extrajudicial sin necesidad de un Pleno para, especialmente en estas de Limpiezas Moraleja, que puedan seguir manteniendo a sus trabajadoras con sus sueldos íntegros. Aprovecha para decir públicamente que si cualquier trabajador de Limpiezas Moraleja o de URBASER que esté dando servicio a este Ayuntamiento tuviese algún problema, agradecería que lo comunicara, porque el acuerdo era ese.

Toma la palabra la Concejala de Sanidad contestando que no tienen competencia en Sanidad, sólo para el centro de protección y para el muestreo de agua. Aún así en la Concejalía se está haciendo teletrabajo atendiendo llamadas y correos electrónicos. Los datos que ha ofrecido sobre las hospitalizaciones son los que recoge la Comunidad de Madrid, reportados por el Área 8, que es a la que pertenece Arroyomolinos; el centro médico llama diariamente a unas trescientas personas que mostraban cuadro clínico pero que no han ido a los hospitales.

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DOC2B15D401EC38A314081



D. Andrés Navarro reitera que la comunicación a empresarios se ha realizado, sobre todo, a través de correo electrónico, aunque también se ha intentado dar por las redes sociales dentro de sus limitaciones. Sobre la plataforma de comercio con la que se está trabajando, que es un ofrecimiento gratuito de un vecino, dice que, salvando las distancias, sería un tipo Amazon, donde cada comerciante pone los productos que tiene a disposición y ahí el vecino es el que hace la compra directamente en ese comercio electrónico del municipio. Sobre los cañones, que abarcan 300 metros cúbicos para que sea efectivo realmente para el COVID-19, está en dependencias policiales y lo van moviendo por secciones para que esté el mayor tiempo posible en las dependencias. Sobre compras, los tres propuestos cuando ha sido posible se han pedido, pero hay ocasiones en que no lo ha sido, como para el lavado de coches.

El Sr. García echa en falta saber cómo se está llevando a cabo el avituallamiento de Protección Civil. La Sra. Presidenta le informa de que además de los alimentos que solidariamente aportan algunos vecinos, hay establecimientos como Telepizza, Pizza Victoria, etc., que están haciendo llegar las cenas, tanto a Policía como a Protección Civil. Y que desde la Concejalía les están dando tickets, con anticipo de caja fija.

Toma la palabra D. Antonio Cabello, portavoz del grupo Vox, agradeciendo a la Corporación la gestión que se está realizando en esta crisis, y a los vecinos su comportamiento. Lamenta la pérdida de ciudadanos como consecuencia de esta pandemia. Desde su grupo municipal se aboga por reanudar las actividades de los órganos colegiados, ya que ha quedado demostrado que se puede realizar por videoconferencia, y aprovecha para dar la enhorabuena a los informáticos por la labor que han realizado organizando esta sesión; cree que es necesario para que el funcionamiento de la Corporación sea totalmente transparente. Así se evitaría que la Sra. Alcaldesa tenga que tomar decisiones personales en compras o adjudicación de determinados servicios urgentes. Solicita que se dé más información sobre el ataque informático a todos los que componen la Corporación, y así, además, podrían colaborar desde sus partidos. En relación con la documentación recibida para el Pleno dice que hay problemas con las firmas electrónicas, que achaca al ataque informático, y supone que Secretaría ha validado el resto de firmas que se ha incluido en los decretos, porque, afirma, ha habido firmas manuscritas, documentos nacionales de identidad y hasta algún caso en que se ha puesto un emoticono. Tampoco han recibido los informes favorables de Intervención relativos a las compras de emergencia realizadas. Explica que ellos presentaron una moción sobre el plan de contingencia fiscal la semana pasada, que no se ha podido registrar, y pasa a enumerar lo que en ella solicitaban, ya que desde Vox creen que todos los recursos que tiene el Ayuntamiento tienen que ir destinados a ayudar a los españoles en esta emergencia sanitaria y económica:

- Reducción del 50 por 100 de la totalidad de las tasas municipales, cuyo hecho imponible esté vinculado al desarrollo de una actividad comercial o empresarial. Retrasar o quitar el pago de las terrazas a los bares está bien, pero además habría que realizar una reducción de esas tasas.



- Aplazamiento del pago de impuestos sobre construcciones, instalaciones y de toda obra que se haya visto paralizada por la crisis sanitaria o la declaración del estado de alarma, y en caso de que se hayan liquidado, de una devolución del 50 por 100.
- Se han aplazado las obligaciones fiscales con los Ayuntamientos al 17 de junio, pero querrían que el aplazamiento fuera dos meses después de que se acabe el estado de alarma.
- Suspensión del devengo del canon de la renta de las concesiones o alquileres municipales a aquellos comerciantes o empresarios que se vean afectados por las restricciones de la actividad.
- Prórroga automática por el mismo tiempo que dure la situación de excepcionalidad de los plazos de ejecución y finalización en tres meses respecto de los establecidos en la concesión de licencia, susceptibles de prórroga.
- Plan de reducción de gasto innecesario, identificando todas las necesidades no esenciales para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020, con las correspondientes reasignaciones presupuestarias, como suspensión de abonos y subvenciones a asociaciones y entidades cuyas actividades no tengan naturaleza mercantil, y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.
- Suspensión de todos los procedimientos de adjudicación directa o de concurrencia competitiva para otorgar subvenciones y ayudas, en los mismos supuestos referidos en el punto anterior.
- Destinar el superávit municipal exclusivamente a paliar los efectos de la crisis sanitaria y del estado de alarma, siempre dentro del plan de reducción del gasto innecesario.

Solicita datos más reales sobre lo que está ocurriendo en esta pandemia, así podrían comprobar si las decisiones que se ha adoptado en Arroyomolinos han sido tan exitosas como creen que han sido. Reitera su petición de que se vuelvan a celebrar con normalidad las sesiones de los órganos colegiados.

La Sra. Presidenta agradece al grupo municipal de Vox el apoyo durante estas semanas. Responde que, como se ha visto en el orden del día, es el propio estado de alarma el que tiene suspendidos plazos administrativos y demás, para la celebración de cualquier órgano, tendría que conllevar esa excepcionalidad que se ha dado hoy en el Pleno. Que en la medida de lo posible, con los informes de Secretaría, de Intervención, todo aquello que sea necesario que pase por órgano colegiado, como comisiones informativas o Pleno, intentarán llevarlo a cabo. Advierte que



mientras que no sea necesario, la Junta de Gobierno no va a ser convocada. Sobre los datos reales de la pandemia, que seguirán solicitándolos. Y sobre las firmas en los documentos, dice que ella no ha visto ningún emoticono y explica someramente cómo ha habido que firmar documentos de varias formas, mediante firma manuscrita, a través de certificados digitales o escaneando firmas e insertándolas en un documento, y todas ellas cuentan con validez porque finalmente se ha constatado que quien firmaba de una u otra forma esos documentos era quien debía hacerlo.

El Sr. Navarro se ofrece a dar todos los datos a los grupos municipales sobre el ataque informático, pero no en esta sesión, de pública difusión. Puntualiza que no ha habido robo de datos, que sí ha habido un encriptado y en algún caso borrado de datos, pero no se han llevado información del Ayuntamiento.

Retoma su intervención la Sra. Presidenta para plantear que al final del Pleno, todas las propuestas que han ido haciendo los diferentes grupos, incluida la moción a la que se ha referido el portavoz del grupo municipal de Vox, se podrían aglutinar y seguir trabajando conjuntamente para poder poner en marcha todas aquéllas que se sea capaz de acometer.

D. Sergio Casas López, portavoz del grupo municipal de Podemos, inicia su intervención agradeciendo a todas las personas que han tenido que seguir trabajando, por quienes se debe luchar para su protección. Lanza un mensaje de apoyo a todos los afectados por la situación sanitaria.

Procede a realizar algunas aclaraciones a lo manifestado hasta el momento. Cuando se ha dicho varias veces que este Ayuntamiento ha tomado medidas con anterioridad a otros Ayuntamientos o a otras instituciones, se está faltando a la verdad, porque se reúnen todos los grupos el día 10 de marzo, mostrando gran colaboración con ánimo de ir hacia delante. Ese mismo día ya se había tomado por parte de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, la determinación de cerrar los colegios. El último día que se reunieron todos fue el día 13 de marzo. Cree que en esas dos reuniones mantenidas se llevaron cosas adelante y se tomaron decisiones que sin duda beneficiaron a los vecinos y vecinas, y desde entonces se dejó de contar por completo con la oposición. Pone como ejemplo que el 21 de marzo por sede electrónica presentaron una serie de documentos en los que planteaban una batería de nueve propuestas a implementar, y se enteraron, por casualidad, cuatro o cinco días después, del ataque informático sufrido, con lo cual el Ayuntamiento no tenía constancia hasta el día 25 o 26 de marzo de esa batería de propuestas de los grupos Socialista y Podemos. También dice que es falso que un Ayuntamiento no tiene competencias delegadas de sanidad, porque sí tiene muchísimas competencias en materia de sanidad. Otra cosa son los centros de salud, que están en la Comunidad de Madrid. Dice que no hay un mando único en materia de sanidad, porque es la Comunidad de Madrid la que gestiona los centros de salud, no es el mando único del Estado. De hecho la Comunidad de Madrid fue la que de forma unilateral decidió cerrar muchos centros de



salud por diferentes municipios de la Comunidad, por su cuenta y riesgo, para tener médicos y personal de enfermería en el IFEMA. Pregunta si esta decisión les había afectado de alguna manera, como reducción de personal, en el centro de salud porque se haya transferido gente al recinto ferial.

Sobre los 14 o 16 niños que tienen prestación RMI y son beneficiarios de la ayuda de la Comunidad de Madrid por parte de Telepizza y Rodilla, ellos proponían complementar esa comida con otro tipo de ayudas, con comercios de la localidad y ampliarlo además a otro sector de población que no sea exclusivamente el de RMI, porque hay muchos escolares en la localidad que actualmente tienen una beca comedor. Duda de que sean tres, como ha dicho el Concejal de Educación, y pregunta si se ha hecho algún seguimiento al respecto.

Sobre EMUGESA y Servicios, ya el día 21 de marzo pidieron que dotaran de EPI a los jardineros. El día 21 de marzo no podía haber material suficiente, como indicaba el concejal, cuando los jardineros no tenían mascarillas. Abunda en que deberían haber sido aún más reducidas las labores de estas personas.

Solicita aclaración a la Concejala de Servicios Sociales que decía que se había ampliado el convenio en 122.000 euros. Hasta donde ellos saben, a Arroyomolinos le correspondían 122.000 euros para proyectos relacionados con paliar la crisis del COVID-19, que se tramitarían por la Concejalía de Servicios Sociales. Pregunta si se ha preparado un proyecto para presentar a la Comunidad de Madrid, cuyo plazo finaliza mañana, o si ese dinero se va a destinar por completo a la ampliación del convenio para el punto de violencia de género.

Agradece la información y el trabajo que han realizado los diferentes concejales, pero ruega que toda la información que han recibido de manera verbal, se la documenten a la mayor brevedad posible.

Hace una mención especial al tema de comunicación y transparencia, cree que la comunicación ha sido nefasta. Se ha hecho una completa y desarrollada muestra de lo que es la actividad de la Alcaldesa en exclusiva y de la colaboración ciudadana, nada más. No se ha hecho ninguna campaña de información a trabajadores, autónomos, a los vecinos. Campañas que les han transmitido desde el grupo Socialista y desde el grupo Podemos a la Corporación, al equipo de gobierno en concreto, que venían desde el ámbito estatal. No han sido capaces de sacar absolutamente nada. Y los vecinos de Arroyomolinos necesitan saber que hay un gobierno detrás de ellos que les está apoyando y que está luchando para que no se quede nadie atrás. El Ayuntamiento, en esta materia de comunicación, ha sido cero. Pone como ejemplo que hace poquito, por lo menos en redes sociales, la Policía Local, que sí que ha hecho una labor en este sentido de concienciación con las medidas que se han hecho desde el Gobierno, tuiteaba las medidas que ponía el Gobierno para el tema de la salida, del hacinamiento, de no saltarse esas normas. El Ayuntamiento lo retuiteó, pero cuando vio que procedía del Ministerio, del Gobierno del



Estado, borró el reenvío del tuit. Le parece una falta de respeto para todos los vecinos que merecen la mayor información. Y con eso lo único que han hecho ha sido ocultar la información que venía desde el Gobierno. No ha pasado lo mismo con la Comunidad de Madrid.

Avisa que los trabajadores de la residencia no tienen EPI, personal, ni medidas de protección suficientes. Además de la actuación de la UME hay que exigir a la Comunidad de Madrid que inmediatamente actúe en todas las residencias.

Piensa que el ataque informático debería haber sido informado a los portavoces de los grupos con mucha anterioridad. Recuerda que tanto el grupo político de Podemos como el grupo político del PSOE, desde el primer momento han colaborado en todo lo posible, de hecho, el día 20 ya presentaron nueve medidas y hoy traen nueve más. Le parece bien que hayan puesto algunas en marcha, pero cree que merecen un respeto que no han tenido por parte de alguno de los concejales y de algún cargo de confianza del equipo de gobierno, tanto en redes sociales como en el propio *whatsapp* de la Corporación. Es inadmisibles que un concejal de Transparencia y Comunicación se dedique a difundir bulos contra el Gobierno de la Nación y contra los grupos que lo forman.

Pasa a enumerar las medidas que han quedado pendientes, del segundo grupo de las planteadas por los grupos socialista y de Podemos:

13.<sup>a</sup> Pago inmediato de las facturas que estén pendientes de abono a los proveedores del Ayuntamiento.

14.<sup>a</sup> No sólo la moratoria, sino el estudio de la condonación de los alquileres gestionados por la empresa pública municipal EMUGESA para todos los inquilinos, mediante el estudio de la situación de cada uno, y cómo hayan quedado afectados por la actual situación en cuanto a ERTES, despidos, o situación de paro o reducción de ingresos en general.

15.<sup>a</sup> Creación, y esto ya es como una medida a medio plazo, de la Oficina de impacto social y económico por la crisis del COVID-19. En el momento que se supere la crisis sanitaria, vendrá una crisis económica y laboral, e incluso social. Oficina que supervise, que proponga y que haga un estudio pormenorizado de la situación real del Ayuntamiento. Que sea un equipo de trabajo formado por diferentes trabajadores del Ayuntamiento, cuerpos de seguridad, sanitarios, miembros de la Corporación, tanto del equipo de gobierno como de la oposición; un equipo de trabajo que aporte ideas a esta Oficina, que estudie posibles medidas a aplicar.

16.<sup>a</sup> Reforzar el Punto de Violencia de Género, utilizar los medios que ha puesto el Gobierno del Estado para reforzar este Punto de Violencia de Género con la dotación de personal, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, etc., y que se puede reforzar con la legislación que el Gobierno del Estado ha efectuado para ello. Más que el número de llamadas recibidas en estos días, quiere

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020  
HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



saber qué tipo de llamadas y si se ha hecho un seguimiento por parte del Punto de Violencia de Género.

17.<sup>a</sup> Proponen a toda la Corporación que en el próximo Pleno, de forma transitoria, se reduzca el sueldo y las dietas de todos los concejales en un 10 por 100. No es una gran cantidad y el impacto económico que va a tener el COVID-19 va a ser mucho mayor, pero creen que es una manera de dar ejemplo y de poner el granito de arena desde la Corporación para todas las personas que se puedan ver muy afectadas por todo esto. Reducir el 10 por 100 del sueldo y también de las asistencias a órganos colegiados.

La Sra. Presidenta expresa su sorpresa con la intervención del Sr. Casas por ser el primer portavoz que está utilizando este Pleno monográfico, donde desde el principio se ha dejado claro que lo que hay que mirar es por el interés general de Arroyomolinos, para seguir con un ataque continuo y un discurso político de odio y sectario. En cuanto a las faltas de respeto o el no llegar a acuerdos, explica que en ese grupo de la Corporación municipal están los portavoces de todos los grupos. Le resulta curioso que todos los grupos hayan seguido teniendo la sensación de que colaboran, aportando; incluso hasta el grupo socialista en su intervención ha tenido una posición mucho más de sumar hoy en este Pleno, y apunta que cuando sólo uno de los intervinientes es disidente, quizás sea porque es él el equivocado. Insiste en que el Ayuntamiento ha tomado las medidas, en muchas ocasiones, antes que otros. Y cree que es precisamente por el acuerdo de todos los grupos o el apoyo dado a las medidas. Le recuerda, en concreto, que la Comunidad de Madrid decretó el día 10 de marzo el cierre de los colegios y el día 11 ya no hubo colegios. Que se reunieron ese día 10 de marzo, sabiendo lo que iba a pasar, y acordaron hacer un bando porque habían visto cómo estaban los parques al no estar los niños en los colegios. Y acordaron que si ese bando no funcionaba, automáticamente decretarían su cierre. Y lo hicieron el día 13 de marzo. Afirma que le gustaría que el Sr. Casas le explicara cuándo se hizo lo mismo por el Ayuntamiento de Madrid, o cuándo se decretó la prohibición absoluta de salir de casa por parte de otros gobiernos. Cuando se dice que el Ayuntamiento ha tomado medidas, se está haciendo referencia a toda la Corporación. El mismo día 13 de marzo, continúa, se decretó en Arroyomolinos el cierre de terrazas y veladores, y de otros muchos establecimientos como, le recuerda al Sr. Casas, los parques de bolas y similares. Hace, en definitiva, un breve recordatorio de lo que hablaron en esas reuniones, con la presencia del Sr. Casas, para adoptar esas medidas.

Pregunta al Sr. Casas cuáles son las competencias de sanidad que tiene un Ayuntamiento, ya que él dice que tienen muchas. Él le responde que se puede hacer seguimientos o campañas de concienciación, y ella le indica que los Ayuntamientos están regulados por una Ley de bases y le recomienda que se lea el artículo 25.1 de la Ley de Bases del Régimen Local, que busque la normativa sectorial básica, no de cualquier tipo, la relacionada con la sanidad. Y luego que distinga entre lo que es competencia y lo que es control y gestión. Y concluye diciendo que los Ayuntamientos tienen competencias en materia de sanidad únicamente sobre cementerios y sobre el control sanitario de las industrias.



Sobre las manifestaciones vertidas por el Sr. Casas en relación con la situación de los trabajadores de la residencia, le contesta que el contacto del Ayuntamiento con la residencia ha sido permanente, y que se les ha suministrado EPI. En algún momento del director les dijo que tenían material y medios suficientes para proteger. Sí es cierto que un treinta por ciento de su personal estaba de baja y que por esa razón había dificultades. Le solicita que si tiene constancia de esas cosas tan graves, su obligación es ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes.

Con referencia a la propuesta de bajada de sueldos, refiere que los miembros del equipo de gobierno a título particular, sin imposiciones, están colaborando, incluso pagando facturas. En un acto público como éste queda muy bien hacer estas propuestas, pero cada uno sabe lo que está haciendo, y cada uno sabrá lo que tiene que hacer con sus dietas o asistencias a órganos colegiados.

Dada la palabra a D.<sup>a</sup> Sara Benito, Concejala de Sanidad, en relación con el incremento del dinero del convenio, dice que la Directora de Servicios Sociales, en colaboración con su equipo, se ha puesto a trabajar en ello y lo presentará en plazo.

D. Andrés Navarro, contesta sobre la información, diciendo la están facilitando a través de las redes y del correo electrónico: El tema de los empresarios se ha personalizado con el correo de comercio y desde ahí se da toda la información, sin distinguir entre Administraciones. No han recibido ninguna crítica al respecto de los ciudadanos. Las estadísticas de las redes sociales han subido un setenta y seis por ciento, un dato objetivo que revela que el ciudadano está satisfecho con la información que recibe, y así lo está comunicando.

Sobre el ataque informático relata que fue la madrugada del 22 de marzo, y que el portavoz del grupo de Podemos se enteró el día 25 de marzo. Se necesitaba tiempo para evaluar lo sucedido, considera que un día o un día y medio para comunicarlo no es demasiado tiempo. En cuanto a sus intervenciones a título personal en redes sociales, opinará lo que quiera, y espera que nadie le indique lo que tiene o no tiene que decir. Y en las del Ayuntamiento, seguirá dando información de servicio al ciudadano.

D. José Vicente Gil pide la palabra porque dice que se siente aludido cuando alguien dice que tiene que donar el diez por ciento de su sueldo. En su vida particular hace, dona, sin dar publicidad. Pregunta al Sr. Casas que, como funcionario público que es, si va a donar el diez por ciento de su sueldo, y le ruega que no proponga a los demás lo que no va a hacer él.

D. Sergio Casas responde que es interino y que en el año 2008 fue de los primeros a los que se les redujo el sueldo. Cree que ha sido bastante propositivo. Afirma que los grupos socialista y de Podemos han presentado dieciocho medidas que inciden en los vecinos de Arroyomolinos, y niega haber utilizado el Pleno para atacar. Insiste en que no es normal utilizar las

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

Hash de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081



redes sociales para atacar al Gobierno en el estado actual. Se compromete a facilitar a la Concejala de Sanidad una serie de medidas en el ámbito sanitario que se pueden adoptar desde lo local.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Amelia Noguera para dar la enhorabuena, como vecina, a todos los concejales del Ayuntamiento; dice que ve gente que quiere trabajar y que transmiten cierta tranquilidad. Se suma a las condolencias a todos los afectados. Nadie tiene una guía para saber cómo proceder o qué va a pasar en dos semanas. Sobre los menús de Telepizza, sorprendida por los tres platos que ha expuesto el Concejel de Educación, pide que se profundice con los cheques de comida, que las familias tengan la posibilidad de complementar esos menús. Tras relatar una experiencia personal, solicita que se le vuelva ofrecer ayuda al centro de salud para hacer un seguimiento más pormenorizado de los mayores, con llamadas telefónicas, y pregunta si la cifra de mayores en el municipio es de mil veintiséis.

La Sra. Presidenta reitera que el contacto con el centro de salud es permanente, ellos saben que pueden contar con la ayuda ofrecida y los medios al alcance del Ayuntamiento, para cuando lo necesiten. Protección civil traslada a los médicos para hacer las visitas domiciliarias. En cuanto a las llamadas a los mayores, en las bases de datos de la Concejalía esa es la cifra que tienen: mil veintiséis. El personal de la Concejalía los está llamando, Protección Civil también está pendiente.

Recoge todas las propuestas desde los diferentes grupos: las presentadas por parte los grupos socialista y de Podemos, el plan de contingencia fiscal de Vox, y las propuestas de Vecinos por Arroyomolinos. Será estudiada su viabilidad y serán solicitados los informes oportunos. Y todo lo que se pueda, se pondrá en marcha por el bien de los vecinos. Pasará todas las propuestas a Secretaría e Intervención para que se pronuncien sobre las fórmulas viables con la legislación vigente, cómo se puede hacer, y cuando tenga esos informes, se los hará llegar para ponerlos en marcha, con reunión telemática o como se pueda. No se realiza ninguna objeción por parte de los asistentes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta ordena el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, siendo las dieciséis horas y seis minutos del día indicado al comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Ana Millán Arroyo

EL SECRETARIO,  
Antonio López Gómez

(Documento firmado electrónicamente)

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

FECHA DE FIRMA:  
26/04/2020  
27/04/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Ana Millán Arroyo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2B15D401EC38A314081